

# **LA SEGREGACIÓN SECTORIAL Y OCUPACIONAL DE LOS INMIGRANTES EN ESPAÑA: IDENTIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS LABORALES PRIORITARIOS POR PAÍSES DE ORIGEN**

M<sup>a</sup> José Calderón Milán (mariajose.calderon@uclm.es)  
Álvaro Hidalgo Vega (alvaro.hidalgo@uclm.es)  
*Universidad de Castilla-La Mancha*

## **RESUMEN**

A lo largo de la última década, la inmigración ha venido adquiriendo en España una importancia creciente desde las diferentes vertientes de su posible y necesario análisis. La naturaleza esencialmente económica de la inmigración en España abre camino a otras problemáticas de carácter demográfico, social o jurídico. Muchas de las características de la inserción de la población inmigrante en el mercado laboral español están en relación con el origen del inmigrante. Entre las diferencias laborales del inmigrante respecto a la población autóctona, hemos de resaltar las existentes entre las tasas de ocupación, y las tasas de paro. Si tomamos la población extranjera, en general, la tasa de actividad de este colectivo es muy superior a la media española, lo que confirma el carácter económico de la inmigración. También son superiores a la media española las tasas de ocupación y las tasas de paro; sin embargo, no ocurre así con el nivel de ingresos del trabajo desarrollado por el inmigrante; éste es claramente inferior a la media española.

Este trabajo de investigación pretende ahondar en el conocimiento de algunos de los procesos y magnitudes de carácter económico (esencialmente ocupacionales), que afectan a la población inmigrante, con la finalidad de determinar la extensión, profundidad y alcance de los desequilibrios que puedan producirse en el mercado laboral por la incorporación de la mano de obra inmigrante. La segregación laboral es una característica presente en los distintos mercados de trabajo en el mundo y un rasgo fundamental de la inserción laboral de los inmigrantes en sociedades desarrolladas. Esta segregación podemos analizarla desde distintos parámetros, teniendo en cuenta la segregación laboral del colectivo de inmigrantes respecto al de trabajadores autóctonos, o considerando las diferencias, por ejemplo, de género, tanto dentro del colectivo de inmigrantes como en comparación con el los trabajadores (hombres o mujeres) nacionales. Dada esta doble perspectiva, vamos analizar la segregación laboral teniendo en cuenta la distribución de la población ocupada para los siguientes aspectos: - por género; - por tramos de edad; - por niveles educativos; - por nacionalidad.

Para nuestro análisis, vamos a utilizar como fuente básica los Microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) que proporciona el Instituto Nacional de Estadística (INE) para el período 1999-2006.

## 1. INTRODUCCIÓN

La inmigración es un fenómeno relativamente reciente en España. Si consideramos la evolución de los flujos de población extranjera hacia España en la última década, se observan los mayores incrementos de la historia reciente de nuestro país. En los últimos 20 años, España ha pasado de ser un “país de emigración” a convertirse en un “país de inmigración”.

Entre los inmigrantes existe una gran diversidad de situaciones dependiendo de factores como: la edad, se concentra entre los jóvenes; los niveles de estudios, con cada vez porcentajes más elevados de inmigrantes con estudios superiores; el sexo, con proporciones elevadas de mujeres que se incorporan al mercado laboral; las diferencias culturales; las diferencias de renta entre el país de origen y el de acogida; entre otros. Una parte importante de los inmigrantes que vienen a España tienen como objetivo y/o necesidad la incorporación a su mercado laboral. Este aumento de la oferta de trabajo les lleva a aceptar empleos con baja remuneración, con altas tasas de temporalidad, a jornada parcial, con poco reconocimiento social, donde se les exige bajos niveles de cualificación y, en porcentajes elevados, dentro de la economía sumergida o de sectores de actividad precarizados como: el servicio doméstico, el cuidado de niños y personas mayores o los servicios sexuales. En muchos casos, los empleos ocupados por los inmigrantes sirven para cubrir una demanda de trabajo centrada en importantes sectores dentro de la estructura productiva de nuestro país: turismo y hostelería, agricultura y construcción. Por otro lado, los inmigrantes también contribuyen de manera significativa a mejorar la economía del país, abriendo nuevos sectores o nuevas fuentes de negocio como, por ejemplo: las empresas de trabajo temporal; las viviendas de alquiler; la comercialización de productos tradicionales de los países de origen de los inmigrantes; la telefonía y demás servicios de comunicaciones para ponerse en contacto con sus familiares en sus países de origen; las entidades financieras, para la canalización de las remesas que envían a sus países de origen, o por los préstamos personales que puedan pedir para financiar la compra de determinados bienes de consumo.

Aunque desde el punto de vista económico la existencia de flujos migratorios resulta a priori positiva tanto para el país emisor como para el receptor, la integración de los trabajadores inmigrantes en el mercado laboral autóctono no está exenta de problemas de naturaleza socioeconómica y jurídica que los países receptores deben afrontar para garantizar las adecuadas condiciones de vida de los inmigrantes, evitando situaciones de discriminación, marginación o pobreza.

En cuanto a la localización sectorial, la segregación laboral de los inmigrantes los sitúa prácticamente en unas pocas ramas de actividad: servicio doméstico, servicios personales, comercio, construcción, servicios profesionales, restauración y agricultura. Los trabajadores que llevan más tiempo residiendo en nuestro país se concentran en dos ramas de actividad, que podremos considerar más cualificadas que el resto: comercio y servicios profesionales. Sin embargo, más de la mitad de los trabajadores inmigrantes que llevan menos de cinco años en España, trabajan en la rama del servicio doméstico.

## 2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

La segregación laboral es una característica presente en los distintos mercados de trabajo y un rasgo fundamental de la inserción laboral de los inmigrantes en las sociedades desarrolladas. La segregación laboral es un concepto que puede ser aplicado siempre que se estudien dos colectivos de individuos y se pretenda comparar si se encuentran en igualdad de oportunidades a la hora de formar parte del mercado de trabajo. Algunos estudios en los que se analiza la segregación laboral están aplicados a las diferencias en cuestión de género,

comparando la situación de la mujer trabajadora con la de los varones; también se aplica en la comparación por tramos de edad de la población, por ejemplo, para ver si los jóvenes tienen la posibilidad de ocupar los mismos segmentos laborales que los trabajadores de mayor edad; y, por supuesto, otro de los colectivos analizados y que puede ser fruto de algún tipo de segregación son los inmigrantes, en este caso comparando este colectivo con el de los trabajadores autóctonos. Éste será el objetivo fundamental de la investigación: analizar la evolución de la segregación laboral del colectivo de inmigrantes comparada con la de los trabajadores no extranjeros en España. También se hará referencia a la segregación laboral por sexo, tramos de edad, nivel educativo y demás características personales y del tipo de trabajo que ocupan (indefinido o temporal, a tiempo completo o parcial, entre otras). En estos casos, se comparará la situación dentro del propio colectivo de inmigrantes para detectar las posibles diferencias que puedan producirse con el colectivo de ocupados autóctonos.

Para analizar si la segregación afecta por igual a todo el colectivo de inmigrantes independientemente de su país de procedencia, sexo, edad o nivel de estudios, se van a calcular los indicadores de segregación diferenciando cada una de estas características particulares del inmigrante, con el nivel de detalle que la disponibilidad de datos y significatividad de las muestras nos lo permita.

La segregación laboral puede ser horizontal o vertical. La segregación horizontal se presenta cuando un determinado colectivo de personas se concentra principalmente en un número relativamente pequeño de ramas de actividad y se encuentran total o parcialmente ausentes de las demás. Mientras que la segregación vertical se da cuando un determinado colectivo de personas se concentra en los niveles inferiores de la escala ocupacional, cuando existen otros grupos de personas que se reparten en las demás categorías o se concentran sólo en los niveles superiores de la escala ocupacional. Estudiaremos ambos tipos de segregación a partir de la población ocupada distribuida por ramas de actividad (para la segregación horizontal) y por tipos de ocupación (para la segregación vertical).

En definitiva, los objetivos detallados que se proponen desde esta perspectiva de análisis son:

- Estudiar las características laborales de los inmigrantes en el período 1999-2006, diferenciando por países de procedencia de la población inmigrante (pautas residenciales, distribución por sexo, niveles educativos, perfiles de edad, entre otras).
- Construir indicadores de segregación horizontal y vertical y comparar su evolución.
- Identificar las características que hacen que los inmigrantes tengan una mayor probabilidad de trabajar en determinados sectores y en desempeñar ciertas ocupaciones.
- Enumerar las medidas de protección social que permitan la incorporación de los inmigrantes a las ocupaciones y sectores en las que están infrarepresentados.

Para nuestro análisis, vamos a utilizar como fuente básica los Microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) que proporciona el Instituto Nacional de Estadística (INE) para el período 1999-2006. Con respecto a la población inmigrante, la EPA proporciona información sobre su país de origen (o agrupación de países) y los años de residencia en España. A partir del año 2005, hay un cambio metodológico en la EPA, al disponer de la información del Censo de Población de 2001, que permite actualizar los factores de elevación teniendo también en cuenta el aumento en el flujo de inmigrantes. Estos cambios mejoran considerablemente la representatividad de la muestra en lo que a inmigrantes incluidos se refiere. Al igual que para la población de nacionalidad española, en la muestra de la Encuesta, sólo se considera a los individuos de nacionalidad extranjera que habitan en viviendas familiares. Este hecho suele producir una cierta infravaloración del total de inmigrantes en relación a otras fuentes de datos (como los que proporciona el Ministerio del Interior) pues el habitar en una vivienda familiar suele suponer un cierto grado de asentamiento de la

población inmigrante en el país de acogida, y no suele tener en cuenta al inmigrante irregular o al que habita en lugares distintos a las viviendas.

El colectivo objeto de estudio será la población inmigrante, sin embargo también haremos referencia al colectivo de extranjeros en el que se incluyen los individuos procedentes de los países de la Unión Europea. En algunas partes del estudio se realizarán comparaciones entre ambos grupos de individuos, pues nos parece de interés analizar las características de los trabajadores comunitarios en comparación con los colectivos de inmigrantes procedentes de otras zonas del planeta.

Nosotros definimos al inmigrante como aquel individuo que no posee nacionalidad española. No se consideran inmigrantes los españoles con doble nacionalidad, ni los individuos que hayan nacido fuera de España pero que posean la nacionalidad española.

Aunque las comparaciones que haremos en algunos casos entre los resultados obtenidos para los años 1999 y 2006 pueden parecer muy cercanas en el tiempo, hay que tener en cuenta que se aplican a una población que está en permanente crecimiento y en distintos procesos de movilidad, ocupacional y geográfica, por lo que las diferencias suelen ser bastante apreciables.

Con el objetivo de estudiar la evolución de la segregación ocupacional en sus dos vertientes, vertical y horizontal, se van a utilizar una serie de indicadores que dividiremos en tres tipos (Castaño, Sánchez-Herrero e Iglesias, 2002):

- *Indicadores de distribución*: se emplean para estudiar la proporción de inmigrantes en una determinada rama de actividad (u ocupación) y se calculan como el número de inmigrantes en una rama de actividad (u ocupación) ( $I_i$ ) dividido por el número total de trabajadores de esa rama de actividad (u ocupación) ( $L_i$ ).

$$Id_i = \frac{I_i}{L_i}$$

- *Indicadores de concentración*: se usan para analizar dónde trabajan con más frecuencia los inmigrantes y se calcula como el número de inmigrantes en una rama de actividad (u ocupación) ( $I_i$ ) dividido por el número total de inmigrantes empleados ( $I$ ).

$$Ic_i = \frac{I_i}{I}$$

- *Indicadores de segregación*: se emplean para estudiar en qué medida los inmigrantes presentan pautas de concentración distintas a las de los no inmigrantes. Nos miden, por tanto, el número de inmigrantes que deberían cambiar su ubicación laboral (rama de actividad u ocupación) para que haya una distribución igualitaria. Estos indicadores de segregación se pueden calcular de diferentes maneras. Entre las formas conocidas para medir la segregación laboral en el mercado de trabajo, vamos a destacar:

- El Índice de Disimilitud (*IDD*) desarrollado por Duncan y Duncan en 1955. Éste índice, inicialmente construido para medir la segregación racial en Estados Unidos, es uno de los indicadores más utilizado internacionalmente para medir la segregación laboral y también se empleará en este trabajo por la facilidad de cálculo, a pesar de las múltiples críticas que ha recibido<sup>1</sup>. En muchas de las investigaciones sobre segregación en EE.UU. se ha utilizado este tipo de índice de segregación, así como en algunos de los estudios realizados por la OCDE (por ejemplo, OCDE, 1985). Con el índice de segregación de Duncan y Duncan, se

<sup>1</sup> Éste índice presenta problemas cuando se comparan dos períodos de tiempo diferentes, ya que cambia la estructura ocupacional y la participación general de cada colectivo.

pretende medir el grado en que inmigrantes y no inmigrantes se distribuyen de forma desigual en la estructura ocupacional, representando la diferencia, en términos absolutos, entre los coeficientes de representación de cada ocupación para los inmigrantes y para los no inmigrantes. Su interpretación también es bastante sencilla, ya que este índice representa el porcentaje de inmigrantes (o de no inmigrantes) que debería cambiar de ocupación para igualar la razón entre los dos colectivos en todas las ocupaciones. El índice de Duncan y Duncan se obtiene a partir de la siguiente formulación matemática:

$$IDD = \left( \frac{1}{2} \sum_{i=1}^n |(I_i/I) - (N_i/N)| \right) * 100$$

Donde  $I_i$  y  $N_i$  representan el número de inmigrantes y de no inmigrantes en la ocupación (o rama de actividad)  $i$  e,  $I$  y  $N$  constituyen el número total de inmigrantes y de no inmigrantes empleados, respectivamente. Con este índice se busca establecer el porcentaje mínimo de inmigrantes y no inmigrantes que deberían cambiar de ocupación (o de rama de actividad) para que la distribución del empleo en ambos colectivos fuese similar. El índice se mueve en un rango de 0 a 100; cuando toma el valor cero quiere decir que la distribución de inmigrantes y no inmigrantes en las diferentes ocupaciones (o ramas de actividad) es igual, mientras que el valor 100 indica una segregación total (inmigrantes y no inmigrantes estarían en grupos ocupacionales totalmente diferentes). Los inconvenientes que se han encontrado para hacer comparaciones con este índice a través del tiempo, pueden reducirse recurriendo a procedimientos como la estandarización del índice, en donde todas las ocupaciones se suponen del mismo tamaño con el propósito de controlar los cambios en el tiempo y en el tamaño relativo de las ocupaciones.

- El índice de Karmel y MacLachlan (1988) (*IK*). Se basa en la idea de que la segregación significa una diferente distribución de inmigrantes y no inmigrantes entre las distintas categorías profesionales (o ramas de actividad). Este índice tiene en cuenta las diferencias en las proporciones de empleo inmigrante y nacional, por lo que resulta más apropiado que el *IDD* para hacer comparaciones a través del tiempo. Su uso está muy extendido, sobre todo en los estudios de segregación europeos aplicados a las diferencias de género<sup>2</sup>. La formulación matemática para este índice es:

$$IK = \frac{1}{L} \sum_{i=1}^n |I_i - a(N_i + I_i)| * 100 = \frac{1}{L} \sum_{i=1}^n |(1-a)I_i - aN_i| * 100$$

Donde  $a$  es la participación de los inmigrantes en el conjunto del empleo (es decir,  $I/L$ ). Este índice mide el porcentaje del empleo total que debería cambiar de ocupación (o de rama de actividad) para alcanzar un grado de segregación nulo, es decir para que exista el mismo porcentaje de inmigrantes y de no inmigrantes en cada ocupación (o rama de actividad) que la que existe a escala agregada. Un problema de este índice es que un cambio en el *IK* puede deberse, bien a un cambio en la disimilitud, bien a un cambio en la proporción de inmigrantes en el empleo, o bien a la combinación de ambos.

<sup>2</sup> Dentro de la Estrategia Europea de Empleo (EES), se incluye como indicador de segregación cuya evolución se está monitorizando para todos los Estados Miembros, un índice de segregación del tipo de Karmel y MacLachlan (*IK*), calculado tanto para medir la segregación sectorial como la profesional (Consejo de la Unión Europea, 2004 y European Commission, 2005 y 2006).

Sea cual sea el método utilizado para medir la segregación, hay que tener en cuenta que todos ellos son sensibles a la clasificación de ocupaciones y/o ramas de actividad escogida. A mayor agregación de las ocupaciones (o ramas de actividad), menor es la segregación que se capta con los índices. En este trabajo, en función de la disponibilidad de datos publicados (microdatos de la EPA), disponemos de una desagregación a un solo dígito, tanto para las ocupaciones (de acuerdo a la clasificación CNO-94) como para las ramas de actividad (de acuerdo a la clasificación CNAE-93)<sup>3</sup>. En ambos casos, el período muestral va del primer trimestre de 1999 al segundo trimestre de 2006 y utilizaremos tanto las cifras de inmigrantes totales, como la de inmigrantes para cada una de las agrupaciones de países. La utilización de los microdatos de la EPA nos permitirá completar el estudio teniendo en cuenta diferentes características de los individuos (como sexo, niveles de estudios o tramos de edad) o del empleo (a tiempo completo, indefinido, asalariado, entre otras). Esto no sería posible para una desagregación a dos dígitos, además, aunque fuera posible disponer de las características del individuo y del empleo a ese nivel de desagregación, no sería aconsejable (en particular para los datos de inmigrantes por agrupaciones de países) por los enormes errores muestrales en los que se incurriría para ese nivel de detalle.

El problema que nos vamos a encontrar al utilizar los niveles de desagregación a un dígito en lugar de a dos dígitos, es que habrá escalas profesionales muy dispares dentro de una misma categoría ocupacional, o ramas de actividad en las que se encuentran actividades típicas de la población inmigrante junto a otras típicas de la población autóctona con lo que el agregado no nos permite medir la segregación real dentro de la rama a un dígito.

Hay que ser algo cautelosos al interpretar la evolución temporal de los indicadores de segregación porque los cambios experimentados a lo largo del tiempo pueden deberse, por un lado, a los cambios en la estructura ocupacional de los trabajadores (distribución de los ocupados de ambos colectivos entre las ocupaciones), y por otro lado, a los cambios en la composición por nacionalidad de las ocupaciones. Por este motivo, en algunos trabajos como en el de Cáceres Ruiz et al. (2004) y el de Maté García et al. (2002), se realiza una descomposición del indicador de segregación de Duncan y Duncan para diferenciar estas dos vertientes. El indicador de segregación de Karmel y MacLachlan intenta resolver algunas de las limitaciones del indicador de Duncan y Duncan en cuanto a la interpretación de la evolución temporal.

En este estudio, se calcularán tanto los índices de Duncan y Duncan (*IDD*) como los de Karmel y MacLachlan (*IK*) para medir la segregación vertical y horizontal con la población inmigrante total y para cada una de las agrupaciones de países que hemos considerado. Para intentar salvar los inconvenientes de estos indicadores, el estudio se ha complementado con un análisis de los flujos en la composición de las ocupaciones, distinguiendo aquellas categorías profesionales (o ramas de actividad) dominadas totalmente por inmigrantes, las dominadas totalmente por nacionales y las mixtas, y observando los cambios que se producen al analizar varios momentos del tiempo.

### **3. EL CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS INTERNACIONALES HACIA ESPAÑA**

En menos de una década la población inmigrante ha pasado de representar tan solo un 1,6% de la población total (en 1999) a representar el 9% (en 2006). La inmigración está

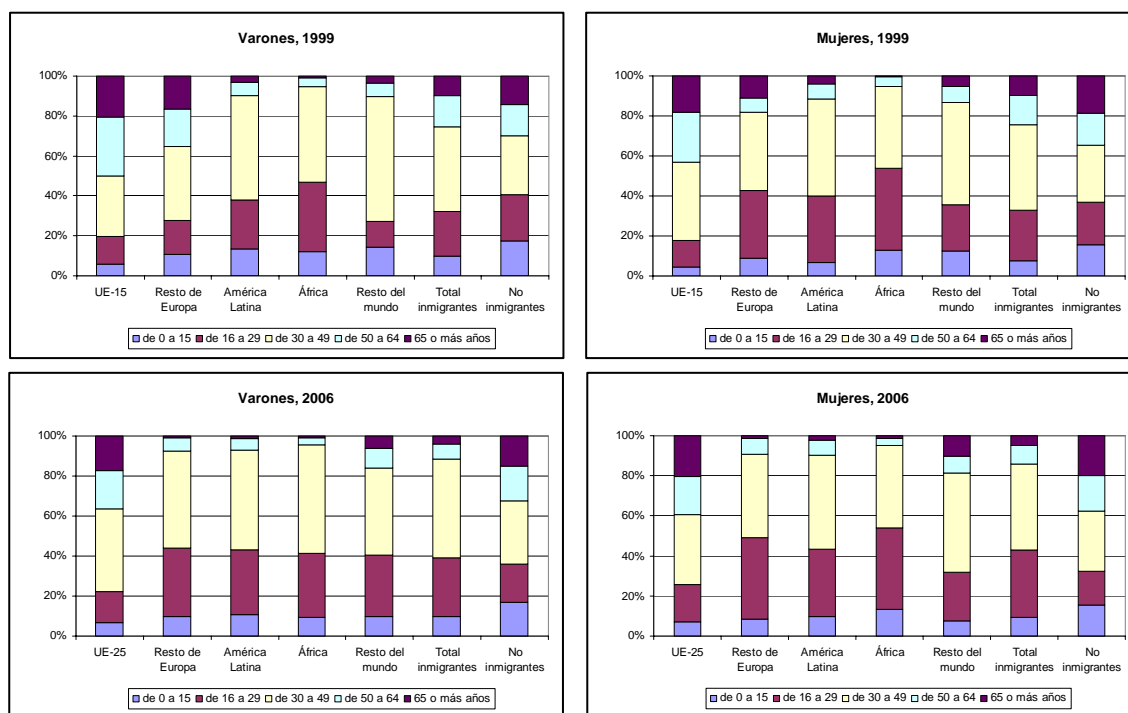
---

<sup>3</sup> La clasificación a dos dígitos nos permitiría obtener 66 categorías profesionales diferentes y 60 ramas de actividad. La clasificación a un dígito reduce a 10, tanto las categorías profesionales como las ramas de actividad.

permitiendo frenar el envejecimiento de la población española, no sólo por la juventud relativa de la población inmigrante sino también porque los tramos de edad en los que este colectivo se distribuye en mayor medida, se corresponden con las edades fértiles de las mujeres por lo que las probabilidades de aumentar las tasas de natalidad son mayores. Aunque esta evolución, en un plazo de tiempo tan reducido, está suponiendo cambios en numerosos aspectos de la vida social española, nosotros vamos a destacar aquí los cambios en el ámbito laboral.

Entre la población inmigrante, las diferencias de sexo no son apenas apreciables, tan solo señalar que en el caso de las mujeres, el tramo de edad en el que se concentra mayor porcentaje de población inmigrante es en el de 25 a 29 años en 2006, mientras que, en el caso de los varones, es en el tramo entre 30 y 34 años en el que mayor porcentaje de población inmigrante encontramos. En cualquiera de los casos, una de las características de la población inmigrante es su relativa juventud, llegando a representar la población de menos de 30 años porcentajes superiores al 50% en el caso de las mujeres africanas, como puede apreciarse en el Gráfico 1. La población procedente de América Latina y África es, en términos generales, la que concentra los rangos de edad más jóvenes (menor de 30 años), mientras que la población procedente de la UE es la que ostenta los tramos de mayor edad. Esta evidencia empírica es acorde con las diferentes motivaciones que impulsan a los individuos de unas y otras zonas geográficas a abandonar sus países de origen. En el caso de africanos y latinoamericanos, la situación de pobreza de sus respectivos países es la principal causa de su migración, mientras que en el caso de la población comunitaria, el motivo principal de cambio de su país de residencia está condicionado por las facilidades de movilidad laboral dentro de la UE y por la elección de España como destino de retiro para el caso de los mayores de 65 años. De hecho, la estructura por edades de la población procedente de los países de la UE es muy semejante a la de la población española en 2006.

**Gráfico 1. Distribución de la población inmigrante por tramos de edad y procedencia**



Si nos fijamos en las diferencias entre los dos años comparados, hay que destacar que la población inmigrante se concentra en tramos de edad cada vez más jóvenes, llegando hasta

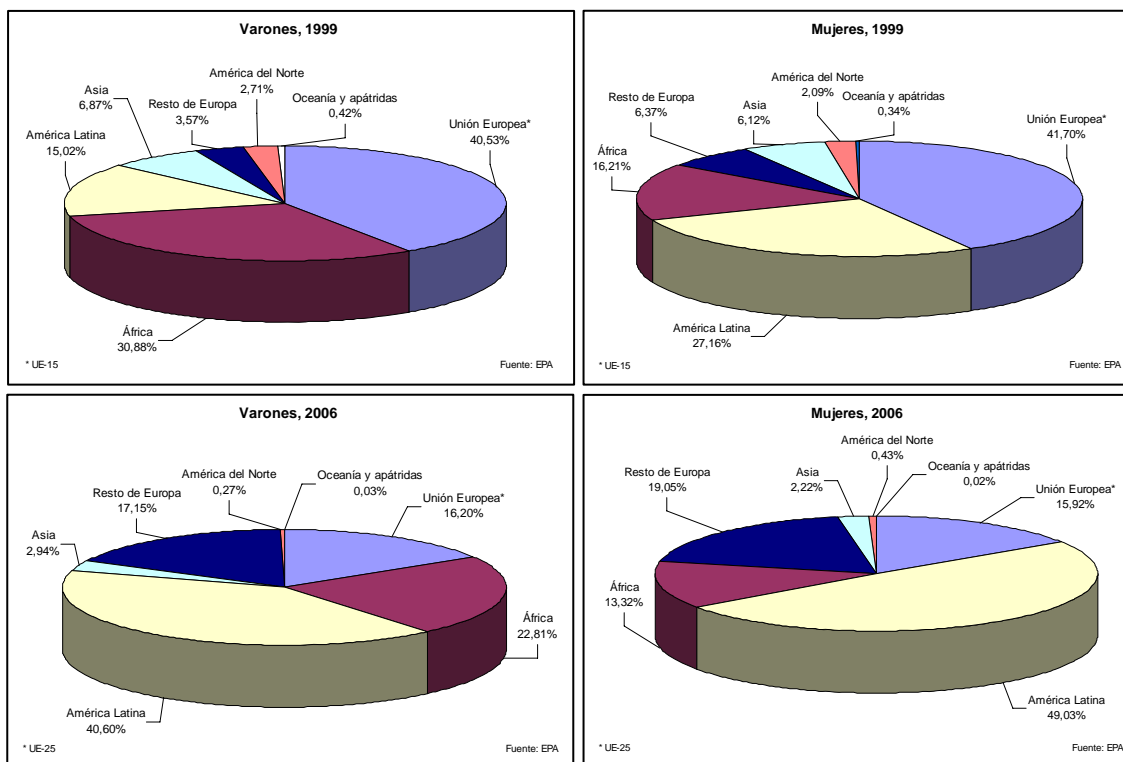
prácticamente el 40% el porcentaje de varones de menos de 30 años y a superarse esta proporción para el caso de las mujeres. Si pasamos a considerar la población de menos de 50 años, los porcentajes superan, para ambos colectivos, el 85% en 2006.

Si consideramos el continente de procedencia de la población inmigrante que reside en España, se observan importantes diferencias tanto por sexo como para los dos períodos que estamos tomando de referencia (2<sup>os</sup> trimestres de 1999 y 2006). Por un lado, se puede observar en el Gráfico 2 que la proporción de ciudadanos de la UE que reside en España se ha visto bastante disminuida, a pesar de que los datos no son del todo comparables puesto que en 1999 sólo se consideran los individuos procedentes de la UE-15 y en 2006 se añaden los procedentes de los nuevos países miembros (UE-25). Por otro lado, se aprecia un incremento muy importante de las personas procedentes de América Latina, llegando a representar cerca del 50% en el caso de las mujeres.

Al tener en cuenta el detalle de los países de procedencia de la población extranjera residente en España (Tabla 1), observamos que más del 80% del colectivo de extranjeros proviene de 16 países, entre ellos, son los ecuatorianos los que en mayor proporción podemos encontrar en España, seguidos de marroquíes, rumanos y colombianos. Con la población procedente de estos cuatro países, llegamos a cubrir más de la mitad de la población extranjera residente en España, según los datos de la EPA del 2º trimestre de 2005.

Entre los países de la UE-25, el Reino Unido ocupa el primer lugar; entre los países europeos extracomunitarios destaca Rumania; para los países de América Latina, Ecuador está en la primera posición; Marruecos ocupa el primer lugar para los países del continente africano; Pakistán, seguido muy de cerca por China, son los países que destacan en el continente asiático; y, finalmente, entre el grupo que hemos denominado Resto del mundo, ocupa la primera posición Estados Unidos.

**Gráfico 2. Distribución de la población inmigrante por continente de procedencia y sexo**





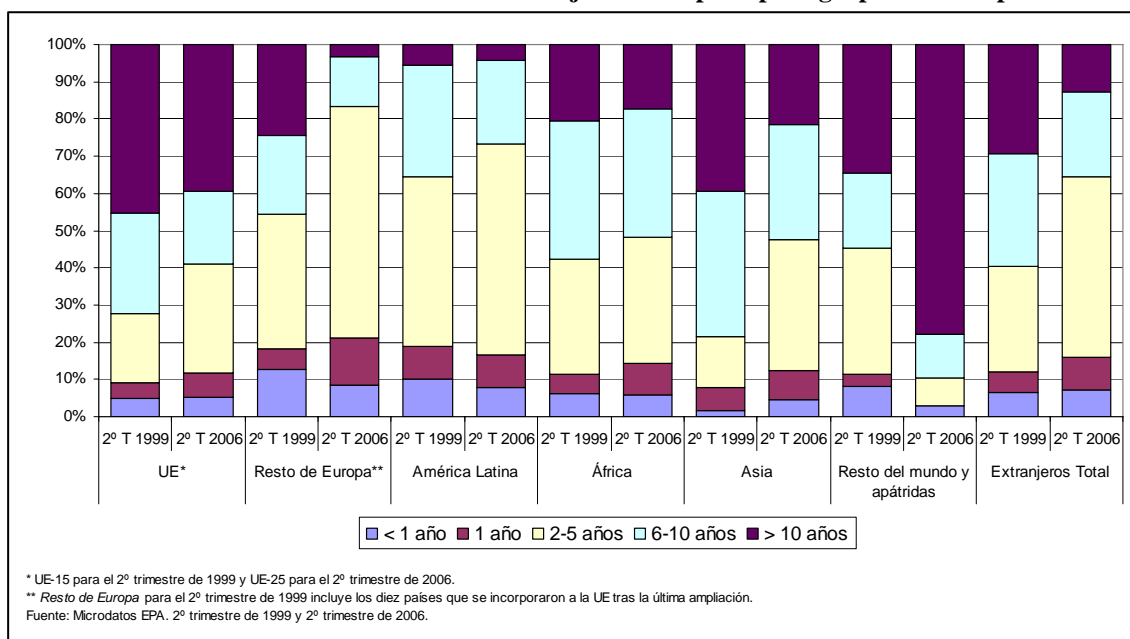
<b>Tabla 1. Distribución de la población extranjera por países de origen, 2005*</b>		
<b>Países de origen</b>	<b>% sobre el total de extranjeros</b>	<b>% acumulado</b>
<i>Ecuador</i>	19,12%	19,12%
<i>Marruecos</i>	13,18%	32,30%
<i>Rumania</i>	10,85%	43,15%
<i>Colombia</i>	8,43%	51,58%
<i>Argentina</i>	5,36%	56,95%
<i>Reino Unido</i>	3,87%	60,82%
<i>Alemania</i>	2,89%	63,71%
<i>Bulgaria</i>	2,60%	66,31%
<i>Perú</i>	2,31%	68,62%
<i>Bolivia</i>	2,15%	70,76%
<i>Italia</i>	2,11%	72,87%
<i>Ucrania</i>	1,74%	74,61%
<i>Francia</i>	1,70%	76,31%
<i>Portugal</i>	1,48%	77,80%
<i>Polonia</i>	1,24%	79,03%
<i>República Dominicana</i>	1,23%	80,26%
<i>Resto de países</i>	19,74%	100,00%

\* Se ha escogido el 2º trimestre del año 2005, en lugar del año 2006 porque a partir del 4º trimestre de 2005, los Microdatos publicados de la EPA sólo proporcionan información del país de origen de los individuos con nacionalidad extranjera por agrupaciones de países.  
Fuente: Microdatos EPA. 2º trimestre de 2005.

### 3.1.1. Años de residencia en España

Finalmente, entre las pautas residenciales de la población extranjera cabe destacar los años transcurridos desde que se instalaron en España. Alrededor de un 16% de la población extranjera total lleva residiendo en España menos de dos años, según datos de la EPA para el 2º trimestre de 2006. En este punto queremos señalar una cierta infravaloración de la proporción de extranjeros de reciente llegada a nuestro país al utilizar como fuente de datos la EPA. Según otros estudios previos en los que se utilizan los datos del Censo de 2001, el porcentaje de inmigrantes extracomunitarios con menos de dos años de residencia en España ascendía al 35% (CES, 2004 pp. 30). Esta infravaloración de los datos de la EPA es tan sólo aparente, porque, si tomamos los datos de inmigrantes extracomunitarios para el 2º trimestre de 2001 de esta fuente, obtenemos un 39% de dicho colectivo con menos de dos años de residencia en nuestro país.

Del Gráfico 3, podemos concluir que los extranjeros procedentes de los países de la UE, del continente asiático y del Resto del mundo son los que más años llevan residiendo en España. En el lado opuesto, se encuentran los inmigrantes procedentes de los países de la Europa extracomunitaria y América Latina con una mayor proporción de personas que han llegado recientemente a nuestro país. Con respecto a los inmigrantes procedentes de América Latina, hay que resaltar que, siendo un colectivo con una cierta tradición de migrar a España, resulta paradójico que se encuentre en el grupo de países con alto porcentaje de individuos de reciente llegada a nuestro país. La explicación a este hecho podría ser: por un lado, que muchos de los que se consideran inmigrantes en un primer momento acaban consiguiendo la nacionalidad española tras ciertos años de estancia en España (por motivos muy diversos), dejando de formar parte del colectivo de inmigrantes; por otro lado, que los flujos de inmigrantes procedentes de América Latina son grandes pero muchos de ellos no llegan a afincarse en España por muchos años y vuelven a su país de origen tras conseguir suficientes recursos económicos como para conseguir un buen *status* en su país.

**Gráfico 3. Años de residencia de los extranjeros en España por agrupaciones de países**

### 3.2. DISTRIBUCIÓN POR SEXO

Los datos de reparto de la población inmigrante por sexo nos muestran unas proporciones iguales entre hombres y mujeres, si observamos las cifras totales. Sin embargo, al observar la distribución para las distintas agrupaciones de países, se aprecian algunas diferencias. Así, tal y como se puede ver en el Gráfico 4, los extranjeros procedentes de la UE se reparten por igual entre varones y mujeres, pero entre los inmigrantes procedentes del Resto de Europa y América latina hay un predominio de mujeres, al contrario de lo que ocurre con los inmigrantes procedentes de África y del Resto del mundo (en su mayor parte del continente asiático) donde hay un mayor porcentaje de varones que de mujeres para los dos períodos analizados.

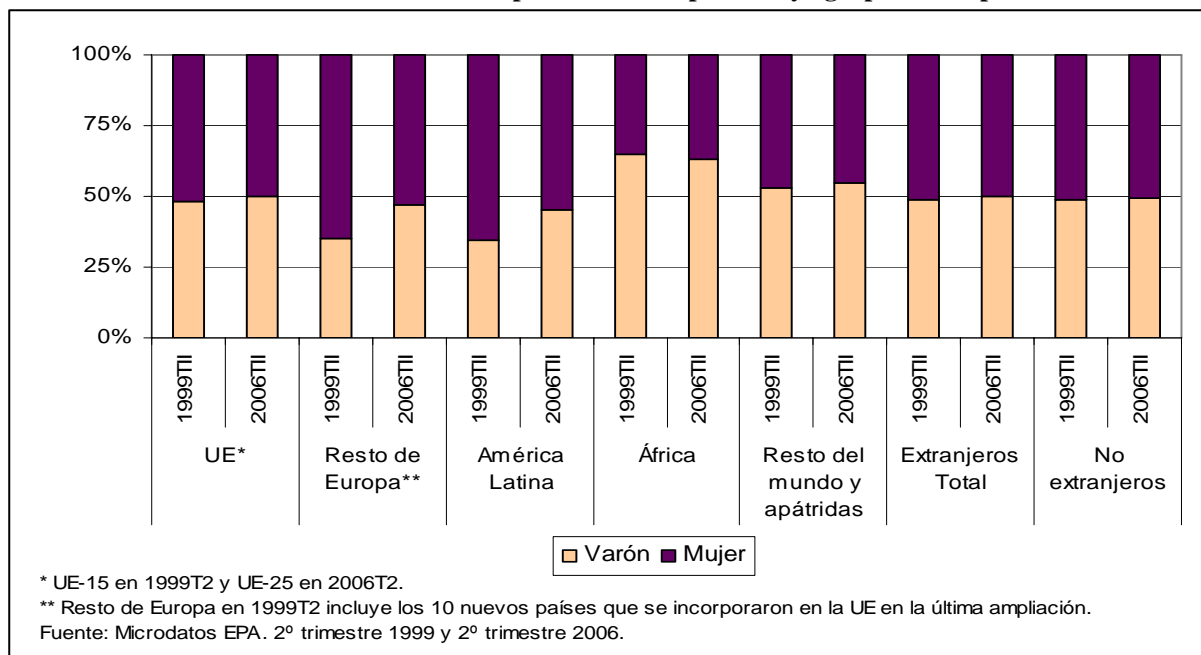
### 3.3. NIVELES EDUCATIVOS

En términos generales, tal y como se observa en el Gráfico 5, los niveles educativos de la población extranjera son más elevados que los de la población autóctona. Aunque la tendencia ha sido a la convergencia, pues entre los años 1999 y 2006, los niveles de estudio de la población autóctona han mejorado considerablemente, en particular debido a los mayores porcentajes de individuos con estudios superiores; mientras que, en el caso de la población extranjera, la entrada de inmigrantes procedentes de países con un menor nivel de desarrollo, en especial de los países africanos, ha reducido ligeramente el porcentaje de población con estudios superiores.

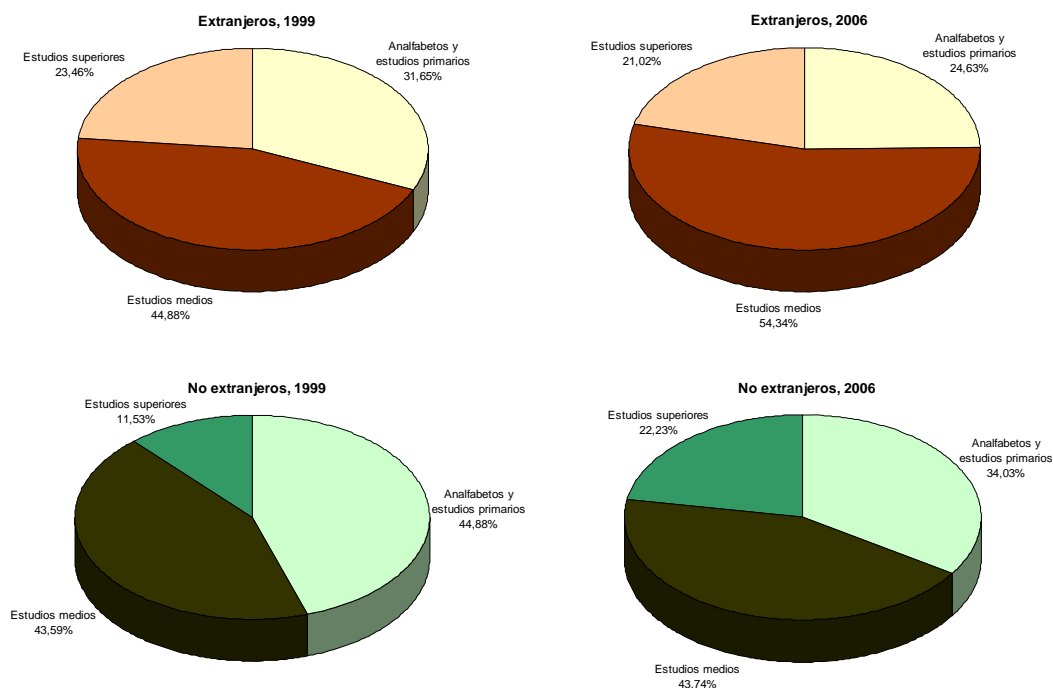
Estos aparentemente elevados niveles educativos de la población extranjera total, esconden una realidad en la que las diferencias entre los colectivos procedentes de distintos países son considerables. Así, mientras los individuos procedentes de los países de la UE-25 (sin incluir España) muestran los niveles educativos más elevados, con prácticamente un 40% de población con estudios superiores y con, tan solo, un 13% de población en los más bajos niveles educativos, los inmigrantes procedentes del continente africano presentan los niveles educativos más bajos, con un 54% de individuos Analfabetos o con estudios primarios. El

Gráfico 6 permite hacer la comparativa para los diferentes grupos de países en el 2º trimestre de 2006.

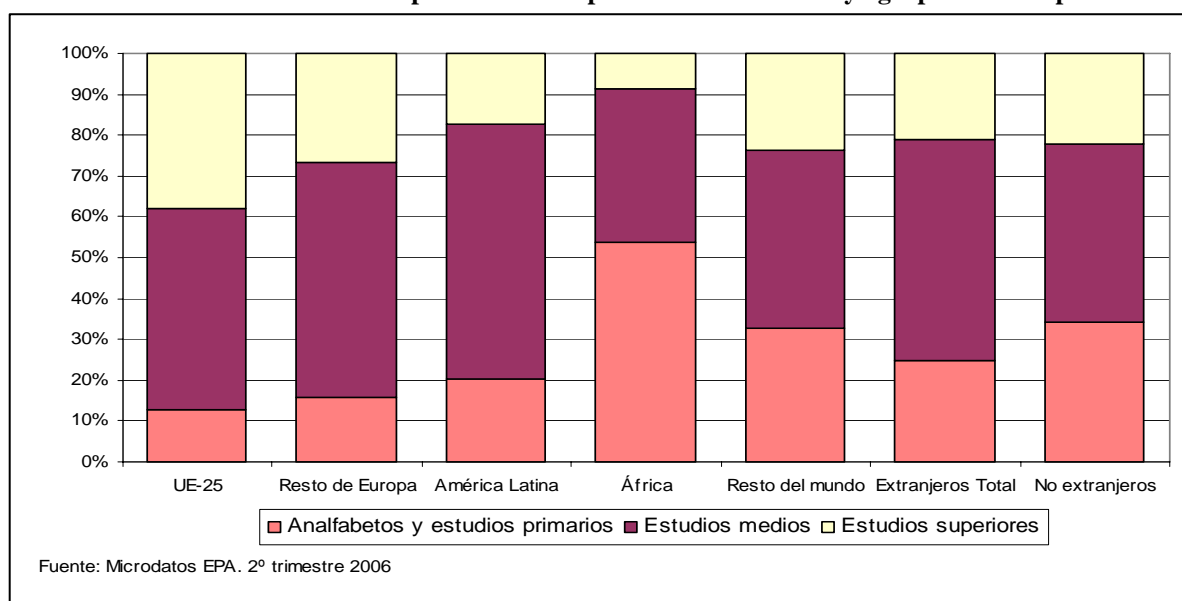
**Gráfico 4. Distribución de la población total por sexo y agrupación de países**



**Gráfico 5. Distribución de la población total por niveles educativos para extranjeros y no extranjeros**



\* Se han agregado los niveles educativos de Analfabetos y Estudios primarios, por el cambio en la categorización de los niveles formativos a partir del año 2000 y la escasa representación muestral del colectivo de Analfabetos.  
 Fuente: Microdatos EPA. 2º trimestre de 1999 y 2º trimestre de 2006.

**Gráfico 6. Distribución de la población total por niveles educativos y agrupaciones de países**

#### 4. CARACTERÍSTICAS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS INMIGRANTES EN ESPAÑA

El período que se inicia a mediados de los noventa y llega hasta la actualidad ha adquirido un particular interés, no sólo por el elevado ritmo de crecimiento de la población extranjera, sino por los cambios en su composición. Estos cambios afectan de manera esencial al mercado de trabajo, por lo que en este apartado se seguirá un enfoque comparativo, a fin de conocer las diferencias que presentan los inmigrantes en relación a los trabajadores autóctonos ocupados en los mismos segmentos laborales. Aunque pueden existir otros motivos para la migración, un porcentaje muy elevado de los extranjeros que residen en nuestro país tiene como objetivo su incorporación en el mercado de trabajo.

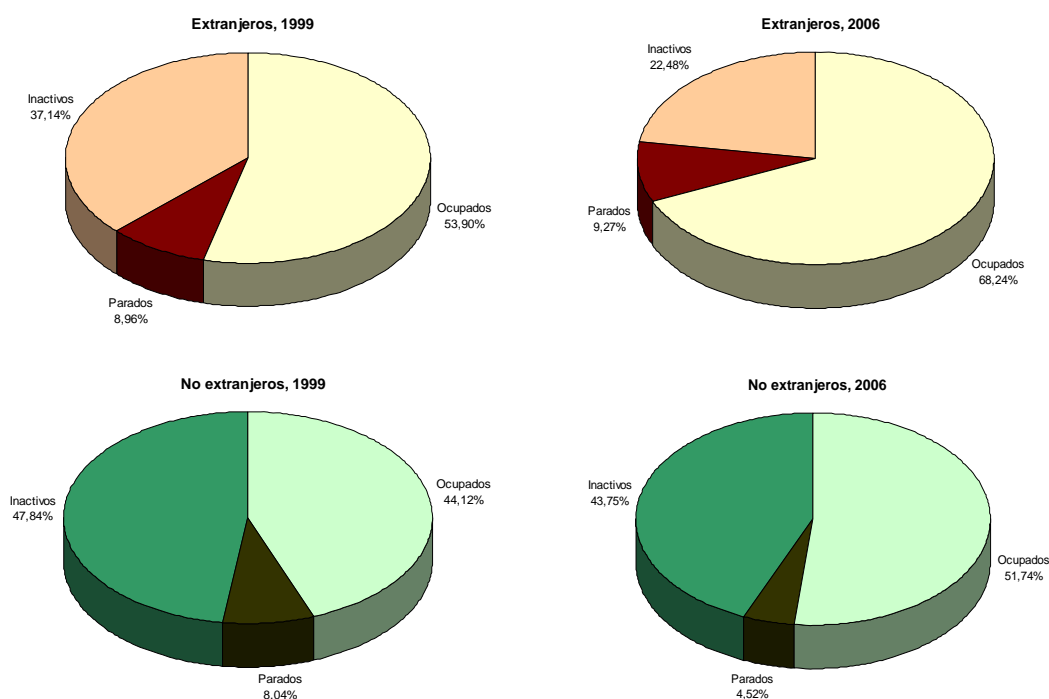
##### 4.1. TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO

Si analizamos la distribución de la población potencialmente activa, es decir, de 16 y más años, diferenciando la población inmigrante de la autóctona, nos encontramos con importantes diferencias (véase Gráfico 7). Por un lado, el porcentaje de ocupados de la población inmigrante supera al de los no inmigrantes en ambos períodos analizados, pero especialmente en 2006 con diferencias superiores a 16 puntos porcentuales. Los motivos laborales, que suelen ser, en la mayoría de los casos, los que impulsan a los individuos a emigrar configuran unas pirámides de edad de la población inmigrante concentradas en los tramos de edad laboral, además de que el disponer de un permiso de trabajo es lo que justifica que determinados colectivos de inmigrantes puedan permanecer en España. Por otro lado, los mayores porcentajes de población parada entre el colectivo de inmigrantes, sin cambios importantes entre los dos períodos analizados, reflejan la existencia de un tipo de paro no directamente relacionado con la evolución del ciclo económico.

En el análisis descriptivo que siguen las tasas de participación laboral para la población inmigrante comparada con la población autóctona, nos encontramos tasas de actividad y empleo superiores para los inmigrantes. Estas diferencias se ven además acentuadas en el período de análisis más reciente como puede verse en la Tabla 2. En lo que se refiere a las tasas de paro, nos encontramos diferencias entre los dos períodos objeto de análisis, así en el

2º trimestre de 1999, la población inmigrante mostraba tasas de paro algo inferiores a las de la población autóctona, sin embargo, las políticas de empleo y la recuperación del ciclo económico parecen no haber afectado por igual a ambos colectivos de población, y en el 2006, la tasa de paro de la población no inmigrante era prácticamente del 8%, mientras que la de los inmigrantes rozaba casi el 12%. De no existir el colectivo de población inmigrante, *ceteris paribus*, tendríamos verdaderas restricciones en la oferta de trabajo en el 2006, especialmente en el sector agrícola y de la construcción.

**Gráfico 7. Distribución de la población de 16 y más años para extranjeros y no extranjeros**

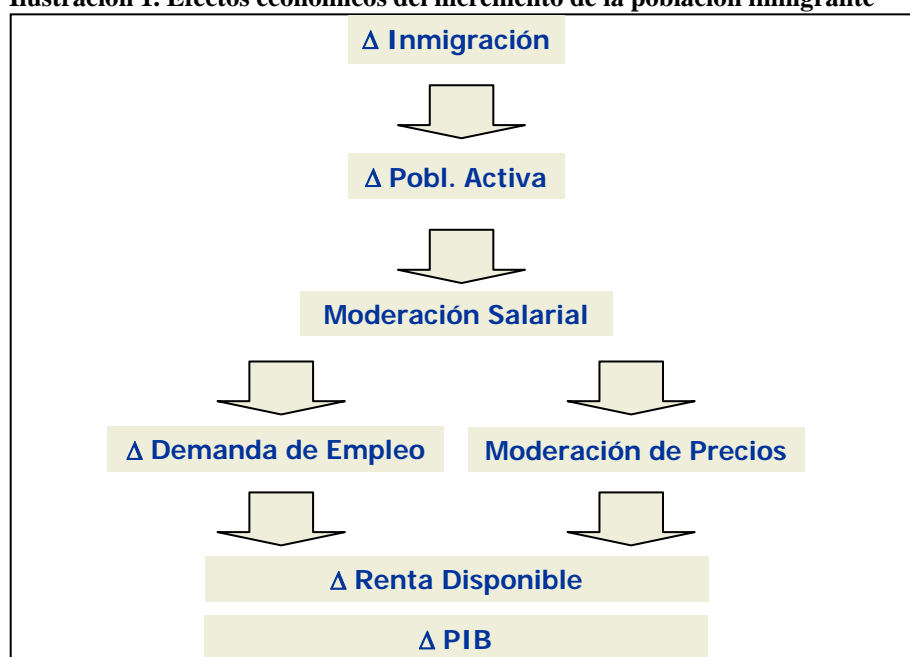


Fuente: Microdatos EPA. 2º trimestre de 1999 y 2º trimestre de 2006.

	Extranjeros		No Extranjeros	
	2º trimestre 1999	2º trimestre 2006	2º trimestre 1999	2º trimestre 2006
<b>Tasa de actividad</b>	62,86%	77,52%	52,16%	56,25%
<b>Tasa de empleo</b>	53,90%	68,24%	44,12%	51,74%
<b>Tasa de paro</b>	14,25%	11,96%	15,42%	8,03%
<b>Tasa de paro sin inmigrantes*</b>			13,59%	-4,89%

\* Tasa de paro sin inmigrantes = (Parados no extranjeros - Ocupados extranjeros) / Activos no extranjeros.  
Fuente: Elaboración propia a partir de los Microdatos de la EPA.

Desde el punto de vista de la teoría económica, el incremento de la inmigración en nuestro país en los últimos años ha permitido un mayor crecimiento económico y una moderación salarial sobre todo en aquellos sectores en los que el peso del empleo inmigrante es mayor. Además, no ha supuesto un aumento de las tasas de paro en España por los incrementos en la demanda de empleo que acompaña a la moderación salarial y a los incrementos en la renta disponible y el PIB (véase Ilustración 1).

**Ilustración 1. Efectos económicos del incremento de la población inmigrante**

Fuente: Balmaseda, 2005

Un argumento en contra de la admisión de inmigrantes siempre ha sido que desplazan a los trabajadores nacionales de sus puestos de trabajo. Este argumento se fundamenta en el hecho de que los puestos de trabajo son algo fijo y, por tanto, si el inmigrante ocupa un empleo vacante, significaría que el nativo no puede hacerlo. La evidencia empírica ha demostrado que esto no siempre es así, dado que los inmigrantes crean nuevos puestos de trabajo al gastar sus ingresos en lo que producen otros trabajadores, estimulando la demanda de trabajo. La inmigración acaba convirtiéndose en un motor de desarrollo y de nuevas oportunidades de actividad económica, mediante la creación de nuevas empresas y de nuevas opciones de negocio.

Con el objetivo de analizar las diferencias existentes en los principales indicadores laborales según el país de procedencia de cada colectivo de inmigrantes, se ha realizado la Tabla 3. Se aprecian diferencias importantes en las tasas de actividad entre la población procedente de los países de la UE (que alcanza el 58% en 2006) y la procedente del resto de agrupaciones de países (que varía en 2006 entre el 74% del Resto del mundo y casi el 84% para la población procedente del Resto de Europa y América Latina). Una vez más son los motivos que mueven a cada colectivo de inmigrantes a trasladar su residencia a España los que hay detrás de estas cifras. Las tasas de empleo muestran diferencias similares a las tasas de actividad para los diferentes colectivos de inmigrantes. Con respecto a las tasas de paro, se aprecian unas diferencias considerables entre la población procedente del Resto del mundo (africanos y asiáticos, fundamentalmente) que muestra una tasa de paro que supera el 15% en 2006, y la población de los países europeos y de América Latina con tasas de paro entre el 10 y el 11%. La población procedente del Resto del mundo ve disminuir considerablemente su tasa de paro entre 1999 y 2006. La población procedente del Resto de Europa, aumenta considerablemente su tasa de paro, aunque hay que tener en cuenta la diferente composición de la muestra en los dos períodos considerados. El resto de tasas de paro de la población inmigrante parece no ser muy sensible a la recuperación del ciclo económico que tiene lugar entre los dos períodos analizados, y apenas sufre cambios.

	<i>UE* (excepto España)</i>		<i>Resto de Europa**</i>		<i>América Latina</i>		<i>Resto del mundo</i>	
	<i>1999T2</i>	<i>2006T2</i>	<i>1999T2</i>	<i>2006T2</i>	<i>1999T2</i>	<i>2006T2</i>	<i>1999T2</i>	<i>2006T2</i>
<b>Tasa de actividad</b>	46,37%	58,06%	62,65%	83,69%	75,13%	83,77%	77,15%	74,20%
<b>Tasa de empleo</b>	41,19%	52,01%	58,86%	74,80%	66,49%	74,20%	61,99%	62,66%
<b>Tasa de paro</b>	11,19%	10,43%	6,04%	10,62%	11,49%	11,42%	19,65%	15,55%

\* UE-15 para el período 1999T2 y UE-25 para el período 2006T2.  
\*\* En el período 1999T2, se incluyen en este grupo los diez nuevos países que se incorporaron en la UE en la última ampliación.  
Fuente: Elaboración propia a partir de los Microdatos de la EPA.

## 4.2. SECTORES Y RAMAS DE ACTIVIDAD

Para completar la visión de los estratos ocupacionales donde se sitúan los inmigrantes es necesario conocer los sectores productivos y las categorías profesionales en las que se concentran. Respecto a los primeros, y a pesar de las diferencias que puedan luego valorarse para los diferentes países de procedencia de la población inmigrante, podemos destacar la concentración de los ocupados en el sector servicios, en especial en las ramas de *Comercio y hostelería y Otros servicios*, y en el sector construcción.

La evolución productiva española en relación a los sectores económicos, ha seguido una tendencia hacia la terciarización de la economía, en paralelo con el declive del sector primario y secundario. El sector de la construcción también ha tenido un desarrollo importante, sobre todo a partir de los últimos cinco años. Este desarrollo del sector construcción ha supuesto muchos empleos para la población inmigrante, pasando de representar el 8% del empleo inmigrante al 21%, estas proporciones convierten al sector construcción en el único que aumenta su peso relativo entre los ocupados inmigrantes (véase Tabla 4). La pérdida de peso del sector primario, tanto en producción como en empleo, ha tenido efectos también en el reparto del empleo inmigrante que ha pasado de representar el 10% en 1999 a algo más del 6% en 2006, aunque el porcentaje sigue siendo más elevado que el 4% que el empleo agrícola representa sobre el total del empleo no inmigrante. El peso relativo del empleo en el sector industrial también disminuye en el período analizado para ambos colectivos de ocupados, pero en este caso el peso de los inmigrantes es inferior (11,7%) al de los no inmigrantes (17,4%).

Este reparto de la población ocupada para los grandes sectores productivos entre los ocupados extranjeros y no extranjeros ya refleja la segregación laboral que nos vamos a encontrar cuando analicemos el reparto del empleo por ramas de actividad.

	<b>Extranjeros</b>		<b>No Extranjeros</b>	
	<i>2º trimestre 1999</i>	<i>2º trimestre 2006</i>	<i>2º trimestre 1999</i>	<i>2º trimestre 2006</i>
<b>Agricultura</b>	10,08%	6,59%	7,15%	4,62%
<b>Industria</b>	12,48%	11,68%	20,31%	17,39%
<b>Construcción</b>	8,02%	21,06%	10,59%	11,65%
<b>Servicios</b>	69,43%	60,67%	61,96%	66,34%

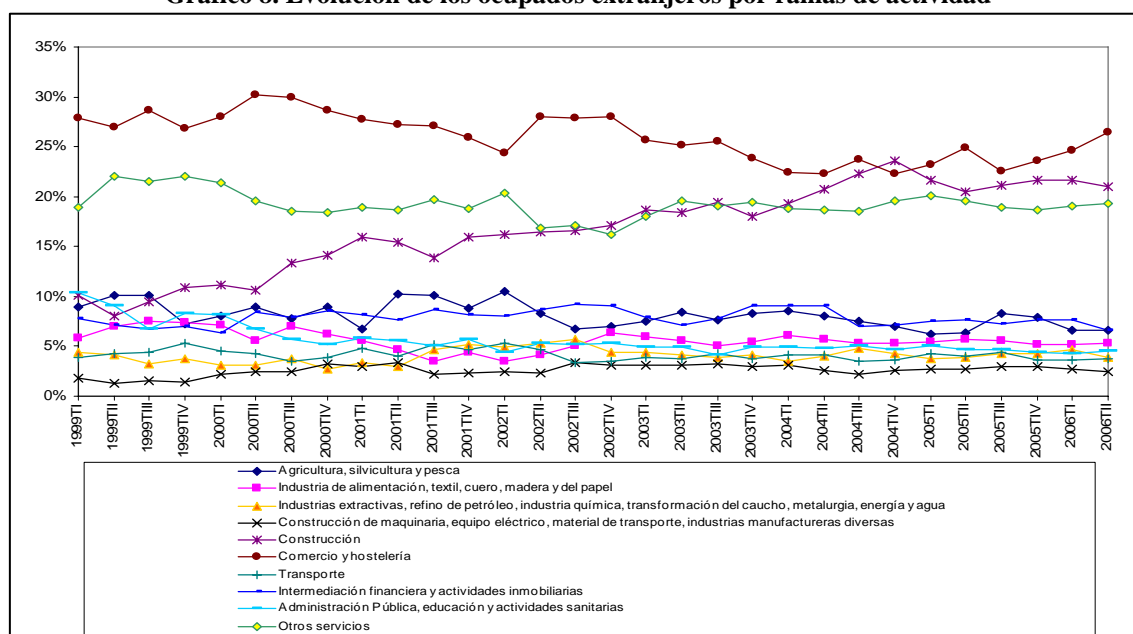
Fuente: Elaboración propia a partir de los Microdatos de la EPA.

Si consideramos el reparto de los ocupados extranjeros entre las distintas ramas de actividad, son las ramas de *Comercio y hostelería* y *Otros servicios*<sup>4</sup> las que ocupan la primeras posiciones. A partir del año 2004, la *Construcción* ha desbancado a la rama de *Otros servicios* en el ranking de distribución de actividades. Entre los ocupados de las tres ramas de actividad citadas reúnen a algo más del 66% de la población ocupada inmigrante en 2006, y si aumentamos a cinco ramas de actividad, quedan concentrados el 80% de los ocupados extranjeros al incluir también las ramas de *Intermediación financiera y actividades inmobiliarias* y *Agricultura, silvicultura y pesca*. En el Gráfico 8, se puede observar esta dinámica. Aunque estos patrones de reparto de los ocupados inmigrantes entre las diferentes ramas de actividad suelen repetirse para la mayoría de inmigrantes, sea cual sea su procedencia, se aprecian una serie de diferencias al considerar los colectivos diferenciados de hombres y mujeres.

Si comparamos el reparto de los ocupados entre las distintas ramas de actividad al considerar los trabajadores inmigrantes y los nativos, podemos ver que, aunque la rama de *Comercio y hostelería* también ocupa el primer lugar en el reparto de ocupados nativos la proporción es algo inferior y muestra una evolución más estable en el tiempo, sin apenas fluctuaciones de carácter estacional. La rama de *Comercio y hostelería* está concentrando un alto porcentaje de inmigrantes que ocupan, principalmente, empleos temporales con bajo nivel de cualificación y a jornada parcial.

Como se observa en el Gráfico 9, el empleo entre la población no inmigrante se concentra, además de en la rama de *Comercio y hostelería*, en las de *Administración Pública, educación y actividades sanitarias*, *Construcción* e *Intermediación financiera y actividades inmobiliarias*. En este caso, esas tres ramas de actividad concentran algo más de un 50% de ocupados nativos en el último período disponible de 2006; y si aumentamos a cinco las ramas de actividad, este porcentaje sube hasta el 72%.

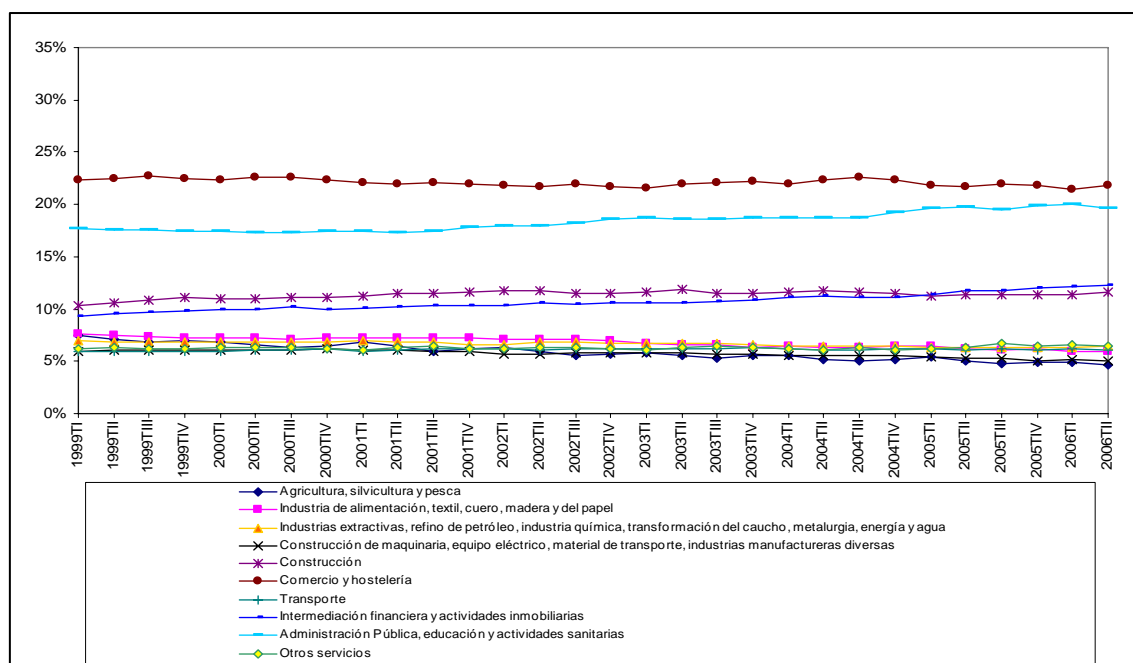
Gráfico 8. Evolución de los ocupados extranjeros por ramas de actividad



<sup>4</sup> Entre las actividades incluidas bajo la denominación de *Otros servicios*, destacan las *Actividades de saneamiento público*, las *Actividades diversas de servicios personales* (lavanderías, peluquerías, centros de estética y cuidados corporales,...) y *Actividades de los hogares como personal doméstico*.



**Gráfico 9. Evolución de los ocupados de nacionalidad española por ramas de actividad**



De la visión general de los dos gráficos en los que se muestra la distribución por ramas de actividad del colectivo de inmigrantes (Gráfico 8) y de la población nativa (Gráfico 9), destacan las menores fluctuaciones que se aprecian en el Gráfico 9, indicativo, por un lado, de la mayor estabilidad en el empleo del colectivo de no inmigrantes, o por lo menos que, si se producen cambios, muchos ocupados siguen permaneciendo en la misma rama de actividad, lo que refleja que en sus empleos se exige una cierta especialización. Cuando analicemos el reparto de los ocupados entre las distintas categorías profesionales, podremos corroborar el grado de cualificación exigido en los empleos ocupados por inmigrantes y por no inmigrantes. Por otro lado, a pesar de la coincidencia entre los dos colectivos en las ramas de actividad más intensivas en mano de obra como *Comercio y hostelería* y *Construcción*, destaca la importancia en la ocupación inmigrante de las ramas de actividad en las que sus empleos exigen menor grado de cualificación y están peor remunerados como es el caso de la *Agricultura*. Por otro lado, la rama en la que se concentra un porcentaje elevado de no inmigrantes es la de *Administración Pública, educación y actividades sanitarias*, en las que apenas hay representación de la población inmigrante, en estos casos, los requisitos exigidos para acceder a este tipo de empleos (en particular, en la *Administración Pública*) supone una barrera para la entrada de inmigrantes en esta parcela del mercado de trabajo.

Finalmente, señalar que hay una cierta infravaloración de la participación de la población inmigrante en determinadas ramas de actividad relacionadas con los empleos más precarios, debido a que determinadas ocupaciones no están incluidas en las estadísticas oficiales al formar parte, por un lado, de la denominada economía sumergida y, por otro lado, de los colectivos de inmigrantes en situación irregular.

A partir de las diferencias que se aprecian en el reparto de los ocupados inmigrantes y no inmigrantes en cada una de las ramas de actividad, calcularemos los denominados indicadores de segregación horizontal.

### 4.3. CATEGORÍAS PROFESIONALES

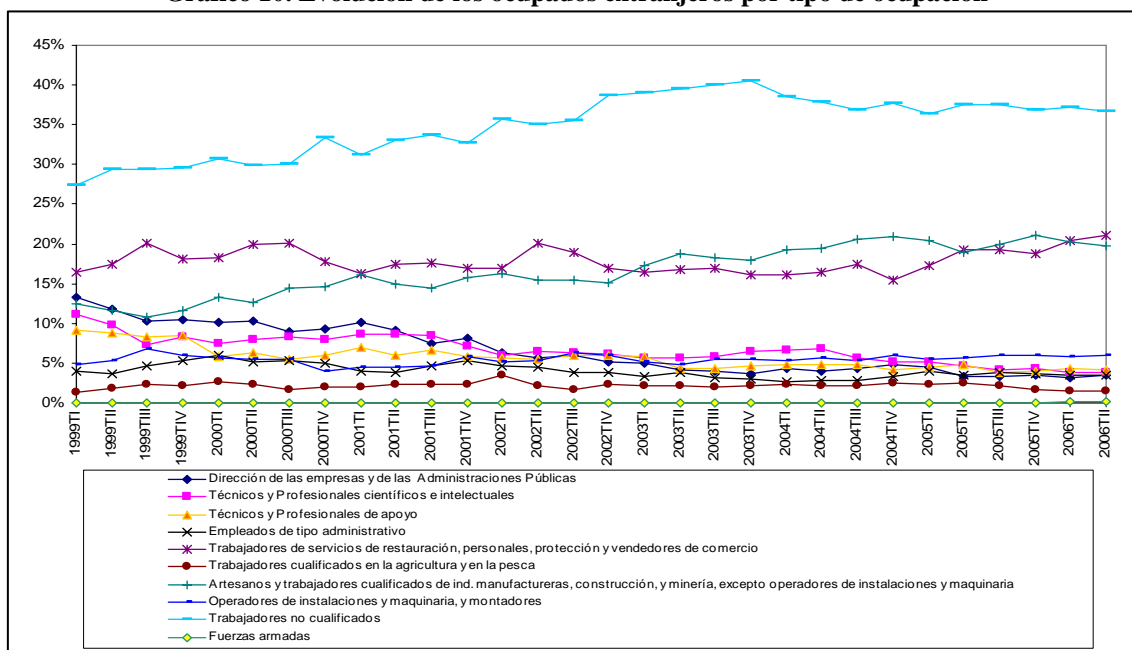
Las barreras al acceso de la población inmigrante a determinadas categorías profesionales es una fuente más de segregación, la denominada segregación vertical. Algunas de las categorías profesionales están íntimamente relacionadas con determinadas ramas de actividad, por lo que nos vamos a encontrar con resultados semejantes al analizar esta vertiente de la segregación ocupacional. En este apartado, se analizará la distribución de los ocupados para los colectivos de inmigrantes y no inmigrantes, utilizando la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-94) a un dígito. Como era de sospechar, un porcentaje muy elevado de inmigrantes está realizando trabajos que no exigen una cualificación determinada. Las cifras de *Trabajadores no cualificados* dentro del colectivo de inmigrantes giran en torno al 37% en los últimos períodos analizados, mientras que para la población autóctona este porcentaje se sitúa tan solo en el 12%. En el Gráfico 10 y en el Gráfico 11, se puede ver con detalle la evolución de cada tipo de ocupación para los dos colectivos de trabajadores. Para facilitar la comparación visual de los dos gráficos, se ha utilizado la misma escala para medir los porcentajes de participación de los ocupados nacionales y extranjeros.

Las tres categorías profesionales que ocupan las primeras posiciones por el volumen de empleo son las mismas, aunque no en el mismo orden, para la población inmigrante y no inmigrante, con cifras que, en 2006, alcanzan unos porcentajes totales del 77,5 de los ocupados inmigrantes y del 43,2 de los ocupados de nacionalidad española (Gráfico 10 y Gráfico 11). Estas categorías profesionales son: *Trabajadores no cualificados*; *Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio*; y *Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería*. Para los ocupados nativos, la categoría profesional de *Trabajadores no cualificados* comienza ocupando la segunda posición en el ranking en los períodos iniciales, pero en 2006 pasa a ocupar la quinta posición, detrás de las dos categorías de *Técnicos y profesionales* que aparecen en la jerarquía. Las tres categorías de mayor peso entre los inmigrantes se encuentran en las posiciones más bajas de la escala profesional, y aunque algunas categorías requieran un cierto grado de cualificación, como las que se asocian al sector construcción y a los servicios de comercio y restauración, no suele ser muy importante.

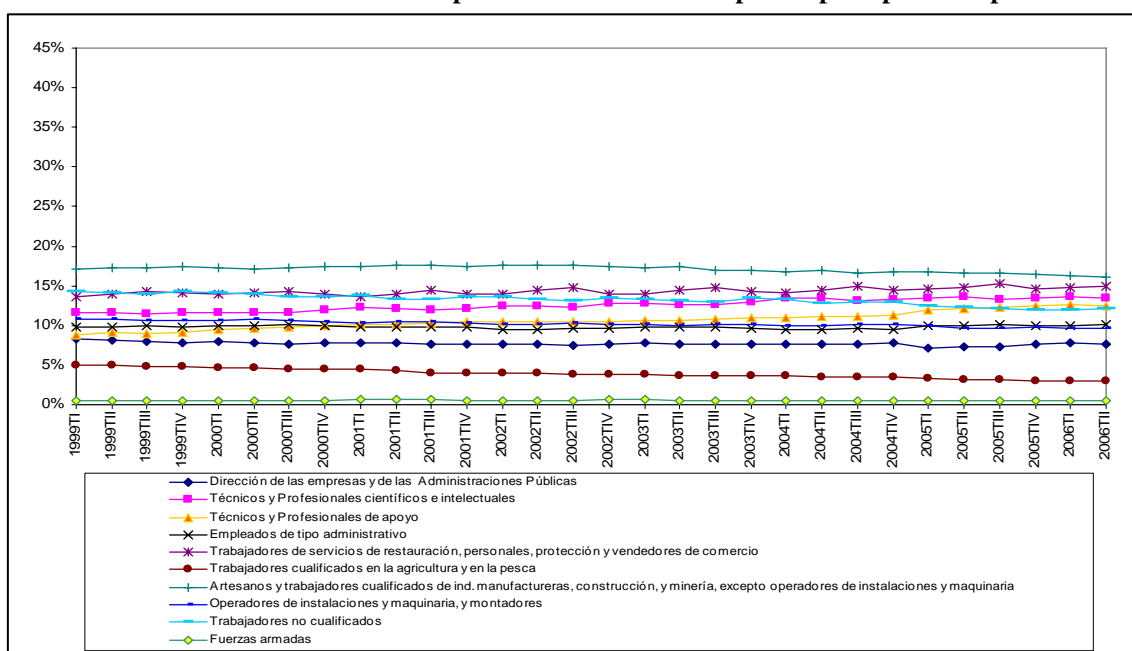
En la más alta escala profesional correspondiente a los *Directivos de las empresas y de las AA.PP.*, el porcentaje de inmigrantes apenas supera en 2006 el 3%, mientras que el porcentaje de no inmigrantes se acerca al 8%. La evolución de esta categoría profesional para el colectivo inmigrante es decreciente, comienza con porcentajes relativos del 13%, superiores incluso a los de la población autóctona, pero acaba disminuyendo hasta el 3%, debido a la entrada masiva de inmigrantes procedentes de países poco desarrollados y que buscan un empleo de subsistencia como única opción para garantizar su estancia en España. El perfil del inmigrante del período inicial mostraba unas características diferentes, con un peso importante de población procedente de países de la UE, algunos de ellos trasladados a nuestro país como directivos de empresas multinacionales.

Al utilizar en los dos gráficos la misma escala para medir los porcentajes de participación de los ocupados nacionales y extranjeros, se puede apreciar la mayor estabilidad en el reparto entre las categorías profesionales para los empleos no inmigrantes, y las diferencias que se producen entre el colectivo de inmigrantes relacionados con los cambios que tienen lugar durante el período analizado en la composición de los inmigrantes por países de procedencia.

**Gráfico 10. Evolución de los ocupados extranjeros por tipo de ocupación**



**Gráfico 11. Evolución de los ocupados de nacionalidad española por tipo de ocupación**



#### 4.4. OTRAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS INMIGRANTES

La creciente flexibilidad introducida en el mercado de trabajo español ha dado lugar a una dualización del empleo, que ha significado, por un lado, la expansión de trabajos con buenas condiciones laborales, donde predomina el contrato indefinido, el reconocimiento social y los buenos salarios. Y, por otro lado, la expansión del empleo descualificado, que lleva asociado un porcentaje importante de contratos temporales y unas peores condiciones laborales y salariales. La precariedad laboral es más acuciante entre los inmigrantes, ya que son los que

tienen más contratos temporales y los que cubren una buena parte de los contratos a tiempo parcial.

Como puede observarse en la Tabla 5, los ocupados inmigrantes poseen en un 16% contratos parciales frente al 11% de los ocupados autóctonos. Además, estos contratos se concentran, fundamentalmente, en actividades de baja cualificación que llevan asociados bajos salarios; en España la diferencia del salario por hora media para el empleo parcial y el de jornada completa es del 69% (Larrañaga Sarriegi, 2002). La posible ventaja de flexibilidad asociada a estos trabajos a media jornada parciales no ha sido cierta, ya que, finalmente, ha dado lugar a la aparición de empleo precario para los inmigrantes.

<b>Tabla 5. Otras características de los ocupados inmigrantes y no inmigrantes</b>				
	<b>Extranjeros</b>		<b>No extranjeros</b>	
	<b>2º trim. 1999</b>	<b>2º trim. 2006</b>	<b>2º trim. 1999</b>	<b>2º trim. 2006</b>
<i>Tipo de jornada (% jornada parcial)</i>	12,84%	16,20%	8,13%	11,65%
<i>Tipo de contrato (%contratos temporales)</i>	45,02%	60,68%	32,50%	30,24%
<i>Situación profesional (% asalariados)</i>	75,55%	90,69%	78,64%	80,64%
<i>Tasa de paro</i>	14,25%	11,96%	15,42%	8,03%

Fuente: Elaboración propia a partir de los Microdatos de la EPA.

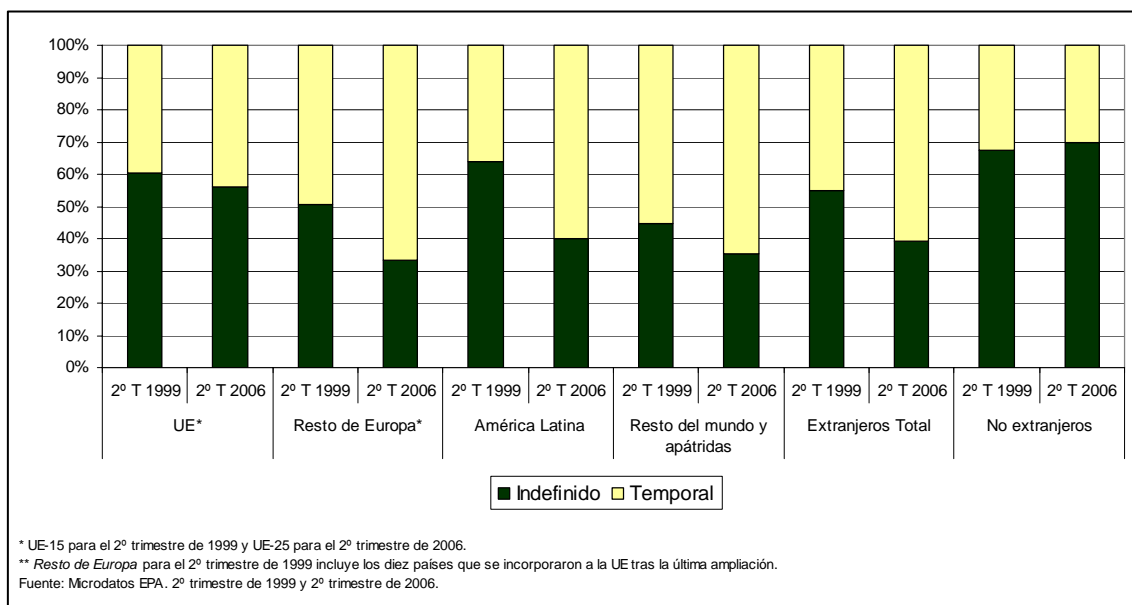
Si tenemos en cuenta el tipo de contrato, la precariedad en el empleo estaría representada, en este caso, por los contratos temporales frente a los contratos indefinidos. A pesar de la diversificación en los tipos de contratación que se desarrolla a partir de los años 90 para dar más flexibilidad al mercado laboral, el contrato indefinido sigue siendo la principal forma de contratación en España para la población autóctona. Por otro lado, para los ocupados inmigrantes, las proporciones de contratos temporales superan a las de contratos indefinidos. A los inmigrantes, no sólo les resulta más difícil obtener un contrato para abandonar el desempleo, sino que también les resulta más difícil conseguirlo indefinido, lo que da mayor inestabilidad y precariedad a su inserción en el mercado laboral.

La situación profesional que distingue entre autónomos y asalariados también conlleva diferencias entre la población inmigrante y la no inmigrante. Así, más del 90% de los ocupados inmigrantes son asalariados, mientras que entre los ocupados autóctonos esta proporción es de algo más del 80%.

#### **4.4.1. Tipo de contrato**

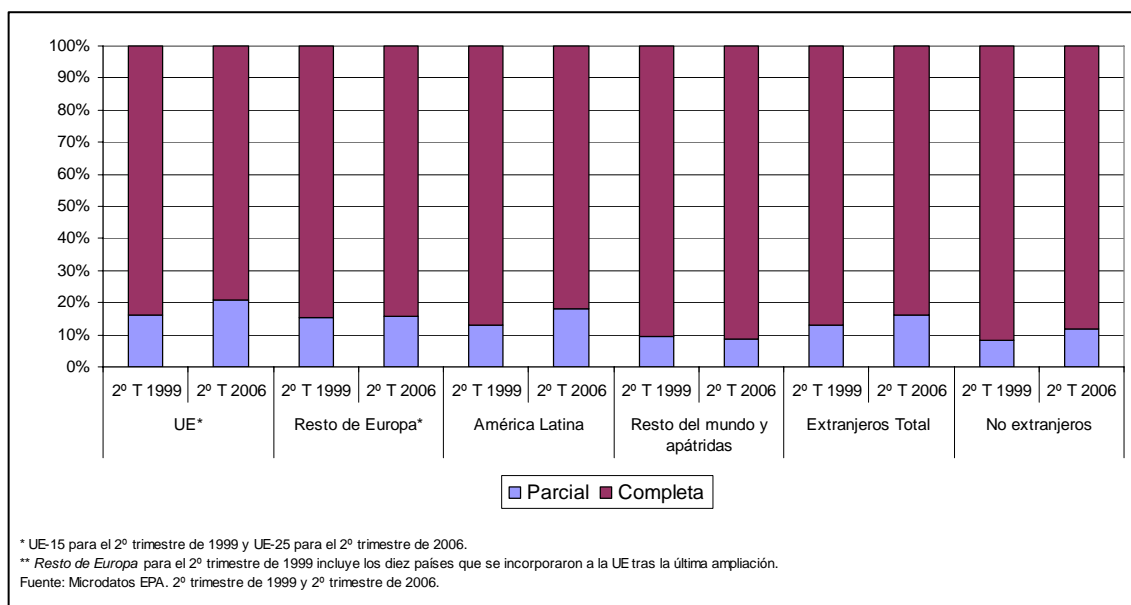
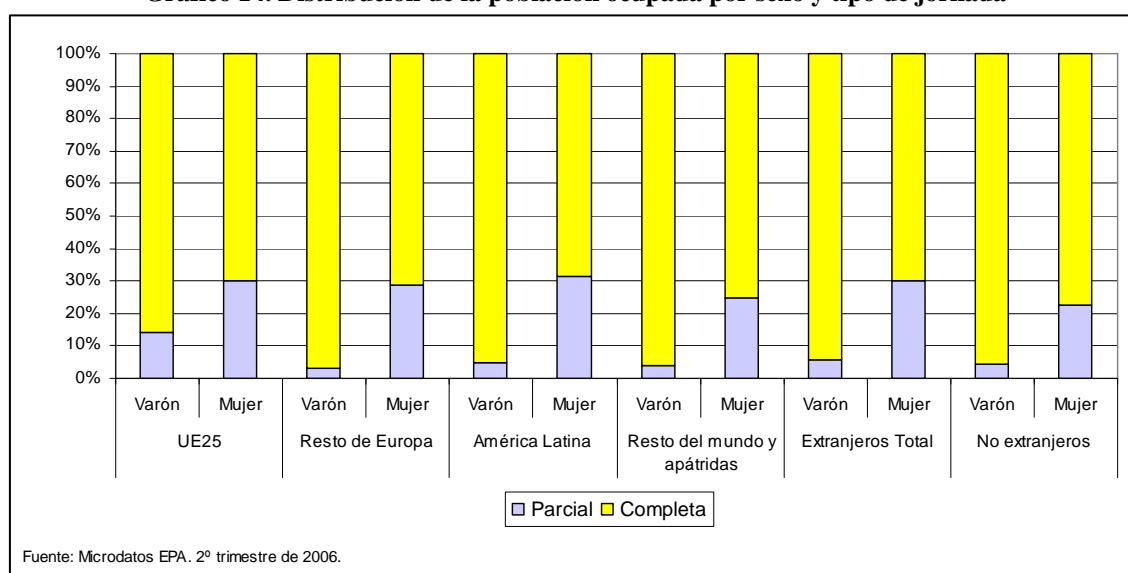
La temporalidad en el empleo es un aspecto que afecta más a los inmigrantes que a los no inmigrantes, de manera que alrededor del 60% de los trabajadores inmigrantes tienen un empleo temporal frente a algo más del 30% de la población autóctona. Al diferenciar por la procedencia del inmigrante, nos encontramos que tan solo el 45% de los ocupados procedentes de los países de la UE tienen un contrato temporal, mientras que los procedentes del resto de Europa son los que más empleos temporales tienen con porcentajes que superan el 65%. Si comparamos los dos períodos analizados, nos encontramos que ha aumentado la temporalidad en el empleo inmigrante, sobre todo para los inmigrantes procedentes de América Latina. Por el contrario, para la población autóctona, ha disminuido ligeramente la proporción de empleos temporales entre 1999 y 2006. Esta mayor temporalidad del empleo inmigrante es un indicador más de la precariedad laboral de este colectivo frente al trabajador autóctono.

**Gráfico 12. Distribución de los asalariados por tipo de contrato y agrupación de países**



#### 4.4.2. Tipo de jornada laboral

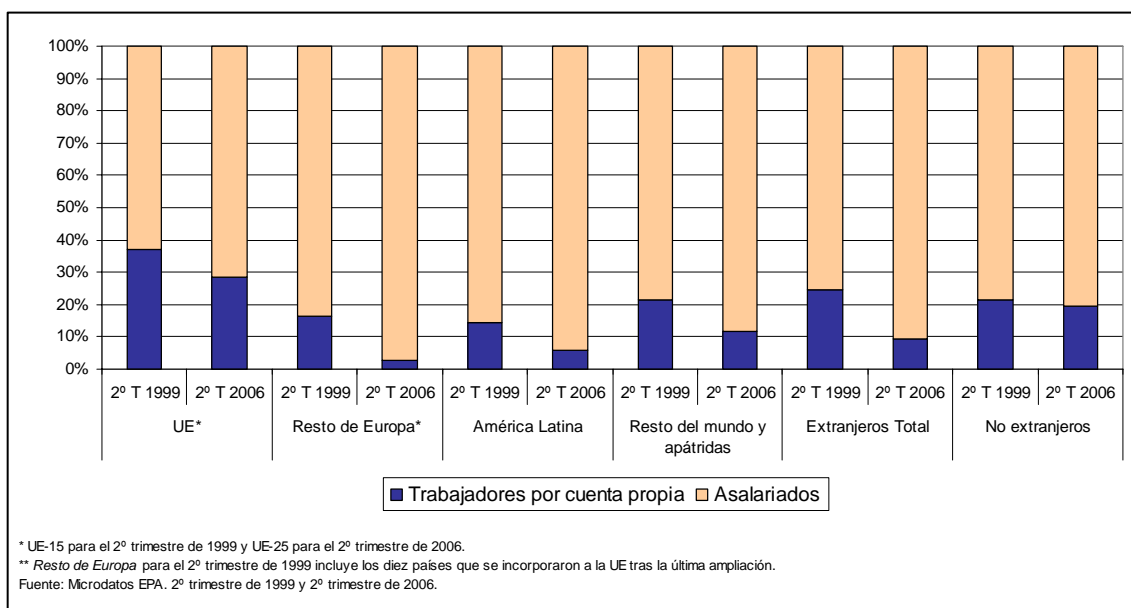
La jornada a tiempo parcial también es una característica del empleo que afecta en mayor medida a los ocupados inmigrantes que a los no inmigrantes. En este caso, son los trabajadores procedentes de los países de la UE los que en mayor medida ocupan empleos a tiempo parcial, con porcentajes que en 2006 superan el 20%. En términos generales, hay un ligero incremento de los ocupados a tiempo parcial entre 1999 y 2006 para todos los ocupados, sea cual sea su nacionalidad, tal y como puede observarse en el Gráfico 13. El empleo a tiempo parcial no afecta por igual a hombres que a mujeres, por lo que las cifras globales, en realidad encierran importantes diferencias por sexo. Así, un 30% de los empleos ocupados por las mujeres inmigrantes son a tiempo parcial, mientras que para los varones inmigrantes apenas se supera el 5% de contratados a tiempo parcial. Para la población autóctona también existen importantes diferencias entre hombres y mujeres, en el Gráfico 14 se aprecia un porcentaje similar al de los varones inmigrantes de contratos a tiempo parcial, sin embargo, para las mujeres autóctonas hay un 22% de ocupadas a tiempo parcial, un porcentaje algo más bajo que el de sus homónimas inmigrantes. En cualquier caso, es un hecho bastante habitual que la mujer acepte empleos a tiempo parcial para así compaginar las tareas que realiza dentro del hogar y fuera de él. Por tanto, uno de los aspectos que desde el ámbito de las políticas sociales deberían potenciarse es la conciliación de vida laboral y familiar para ambos colectivos (hombres y mujeres). Un acercamiento de las diferencias existentes en el porcentaje de ocupados a tiempo parcial en ambos sexos podría darnos muestras de que tanto el hombre como la mujer están dispuestos a aceptar de manera más igualitaria las cargas familiares y del hogar. La falta de infraestructuras de servicios sociales que ayuden a la conciliación de la vida familiar y laboral es uno de los condicionantes que influye en la decisión de la mujer para aceptar empleos a tiempo parcial en una mayor proporción que los varones.

**Gráfico 13. Distribución de la población ocupada por tipo de jornada laboral****Gráfico 14. Distribución de la población ocupada por sexo y tipo de jornada**

#### 4.4.3. Situación profesional

La situación profesional que distingue entre autónomos y asalariados también conlleva diferencias por cuestiones de nacionalidad. Entre los dos períodos analizados, se aprecia una disminución considerable de autónomos en el reparto de la población ocupada entre las dos situaciones profesionales. Si bien la situación para la población inmigrante y la no inmigrante era muy similar en el período inicial (1999), en 2006 hay una desproporción considerable entre ambos colectivos, con porcentajes del 20% de autónomos nacionales frente a un porcentaje que no llega a alcanzar el 10% de autónomos inmigrantes. Una vez más, son los ocupados procedentes de los países de la UE los que presentan un perfil diferenciado del resto, con cifras que en 2006 todavía superan el 29% de trabajadores por cuenta propia (Gráfico 15).

**Gráfico 15. Distribución de la población ocupada por situación profesional y agrupación de países**



## 5. LA SEGREGACIÓN LABORAL DE LOS INMIGRANTES

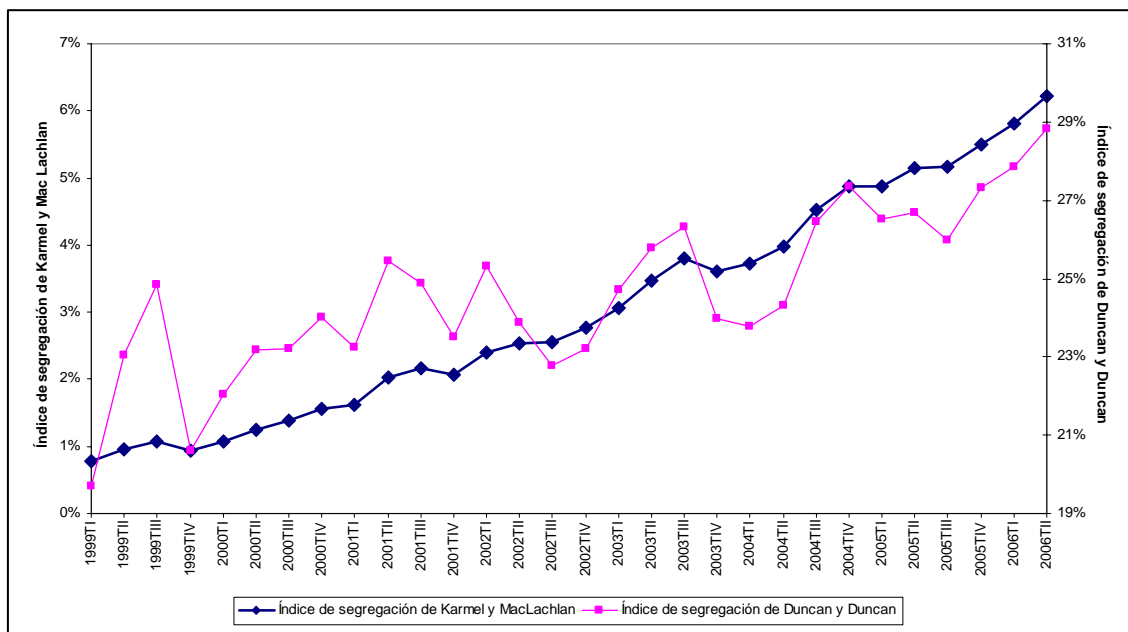
### 5.1. SEGREGACIÓN HORIZONTAL

La segregación es un fenómeno persistente que conlleva importantes consecuencias negativas en el funcionamiento del mercado de trabajo al generar rigideces en la movilidad entre ocupaciones. La segregación horizontal (o sectorial) por nacionalidad da lugar a la separación de los mercados de trabajo, de manera que inmigrantes y no inmigrantes se encuentran concentrados en ramas de actividad diferentes.

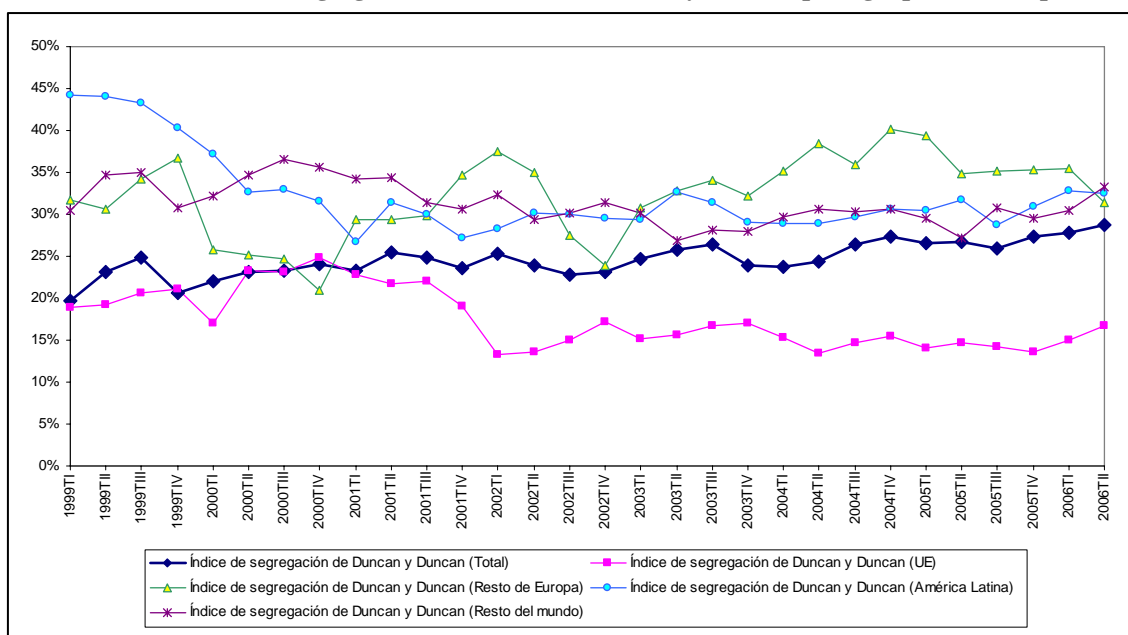
En el Gráfico 16, se observa una tendencia creciente de la segregación sectorial entre la población inmigrante y la no inmigrante, con un indicador de Duncan y Duncan que oscila entre el 20 y el 29% a lo largo del período analizado. En España, podemos decir que ha habido un crecimiento de la segregación sectorial, lo que significa también un cierto crecimiento del empleo en las ramas de actividad más segregadas. La evolución mostrada por los indicadores de Karmel y MacLachlan, representados también en el Gráfico 16, son muy similares a los de Duncan y Duncan aunque con diferente magnitud, al corregirse los primeros por las diferencias de participación de los ocupados autóctonos e inmigrantes dentro del empleo total.

Si calculamos indicadores de segregación diferenciados para cada tipo de inmigrantes, dependiendo de su país de procedencia, vamos a encontrar importantes diferencias que quedan ocultas en el cálculo de los indicadores agregados al considerar el colectivo total de inmigrantes. En el Gráfico 17, se observa que tan solo la población procedente de los países de la Unión Europea presenta una menor segregación que el resto de inmigrantes para todo el período analizado. En el otro extremo, se encuentran los inmigrantes procedentes del resto de países europeos, presentando los mayores índices de segregación a partir de 2003. Para los inmigrantes procedentes de América Latina, se han ido disminuyendo ligeramente los indicadores de segregación a lo largo del período analizado.

**Gráfico 16. Índices de segregación horizontal de Duncan y Duncan y de Karmel y MacLachlan**



**Gráfico 17. Índices de segregación horizontal de Duncan y Duncan por agrupaciones de países**



**5.1.1. Segregación horizontal por sexo**

La entrada masiva de la mujer al mercado laboral ha puesto de manifiesto una serie de desigualdades de género, algunas de las cuales han dado lugar a problemas de discriminación:

- Las mujeres se concentran en las categorías profesionales más bajas, teniendo más dificultades que los varones para promocionar (*segregación vertical*).
- Las mujeres suelen acceder a un determinado tipo de ocupaciones consideradas tradicionalmente como femeninas (*segregación horizontal*).



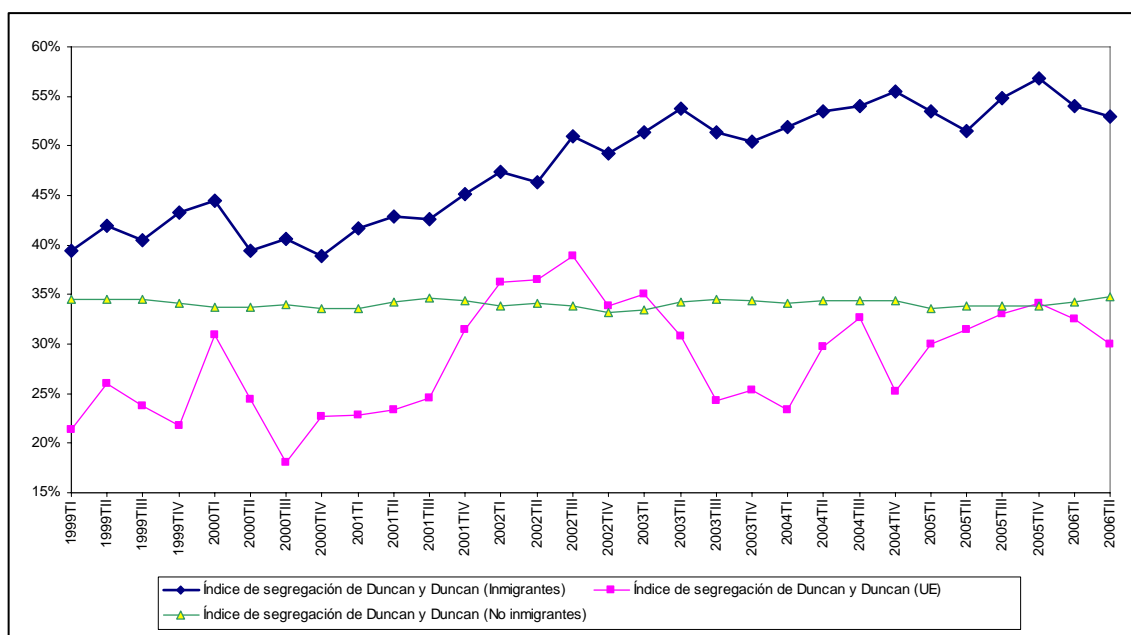
- Las mujeres suelen cobrar salarios inferiores a los de los hombres sin que, en apariencia, sean los distintos niveles de productividad los que justifiquen esta diferencia.
- Entre las mujeres tienen un mayor peso los empleos temporales y a tiempo parcial, también es mayor la tasa de paro.

La carencia de infraestructuras de servicios sociales que ayuden a conciliar la vida laboral y familiar es uno de los condicionantes que influye sobre la manera en que la mujer se incorpora al mercado laboral. Este tipo de servicios son los que, a través del mercado, suplirían a los que prestan las mujeres dentro del hogar sin recibir una remuneración a cambio (tareas del hogar, cuidado de niños y de personas mayores, entre otros). El desarrollo de este tipo de servicios facilita, por tanto, el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo, a la vez que es una fuente potencial de empleo para la mujer inmigrante.

Al abordar el tema de la segregación laboral por sexo y nacionalidad, se han tenido en cuenta dos tipos de indicadores de segregación: - los que se calculan comparando, por un lado las diferencias de género que puedan producirse dentro de la población inmigrante y, por otro lado, las diferencias de género para el colectivo de no inmigrantes; - los calculados al comparar la situación laboral de las mujeres inmigrantes con la de las mujeres no inmigrantes, por un lado, y de los hombres de ambos colectivos, por otro.

Esta metodología se utilizará tanto en este epígrafe con los indicadores de segregación horizontal como en el epígrafe siguiente con los de segregación vertical.

**Gráfico 18. Índices de segregación horizontal por sexo y nacionalidad**

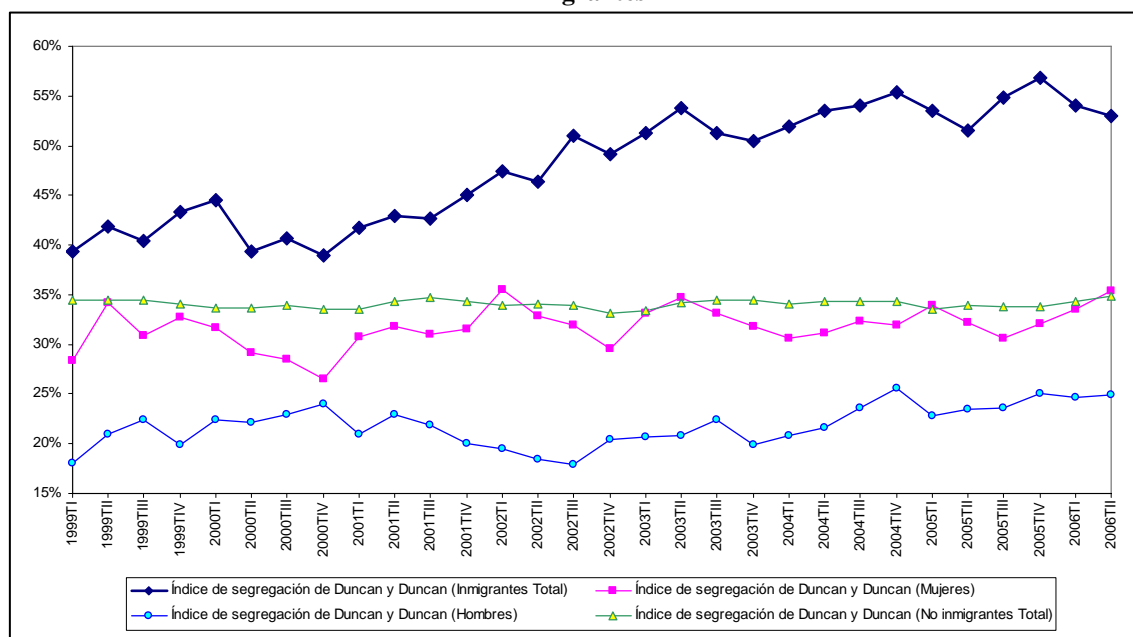


Hemos comenzado por considerar la población inmigrante para calcular los indicadores de segregación horizontal por sexo. Así, en el Gráfico 18 se puede observar que cada vez hay más diferencias en las ramas de actividad en las que se ocupan las mujeres inmigrantes y en las que trabajan los varones inmigrantes. La segregación horizontal por sexo que se da entre la población inmigrante oscila entre el 40 y el 60%, mientras que entre la población no inmigrante apenas alcanza el 35%. Las carencias muestrales han impedido que se pueda realizar este tipo de análisis para las diferentes agrupaciones de países, sin embargo, en el caso de la población procedente de los países de la Unión Europea, dado su mayor volumen,

sí hemos considerado adecuado incluir los cálculos de los indicadores de segregación. En este último caso, la segregación sectorial por sexo es, en términos generales, inferior a la que se presenta entre los propios trabajadores autóctonos.

Al comparar la situación de las mujeres inmigrantes con sus homónimas nacionales, nos encontramos que están ocupando ramas de actividad diferentes y hemos obtenido unos indicadores de segregación superiores a los calculados para el colectivo masculino.

**Gráfico 19. Índices de segregación horizontal para los ocupados del mismo sexo, inmigrantes y no inmigrantes**

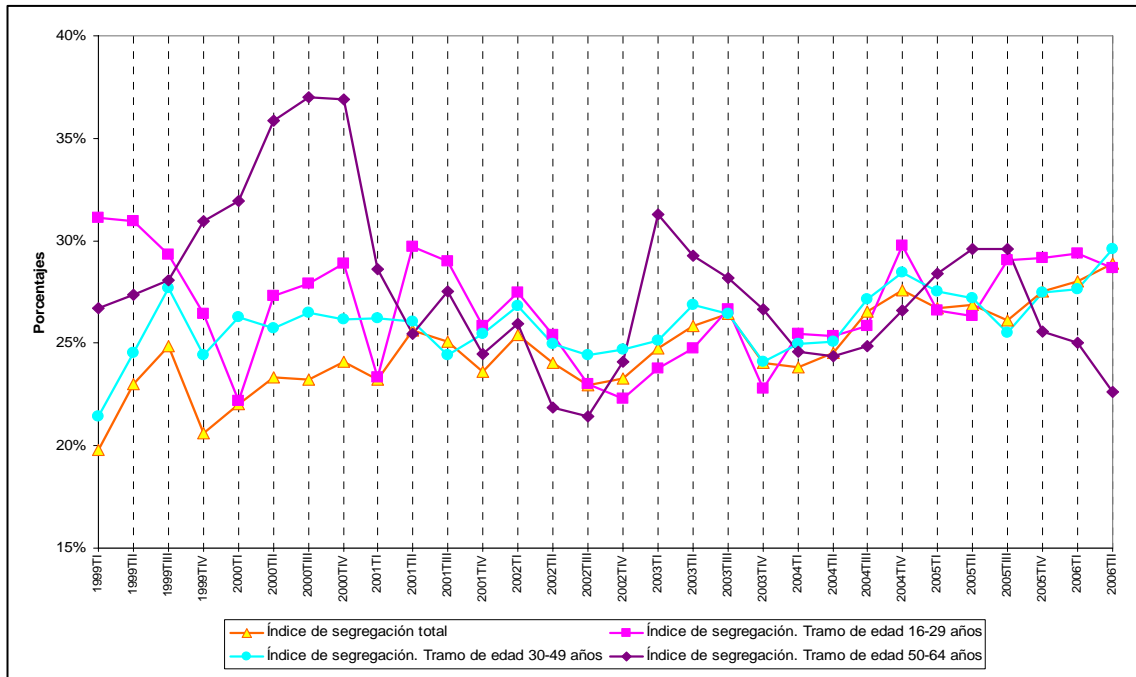


### 5.1.2. Segregación horizontal por tramos de edad

El cálculo de los indicadores de segregación para distintos tramos de edad nos puede dar una idea de las diferencias que, en un momento dado del tiempo, existen entre los individuos jóvenes y los mayores. Sin embargo, no nos sirve para comprobar si el hecho de que estos indicadores de segregación sean menores para los individuos más jóvenes, significa que están cambiando los estereotipos que impiden a los inmigrantes el acceso a profesiones semejantes a las que acceden los no inmigrantes. Es posible que esto suceda para unos determinados tramos de edad y que se agrave o se mitigue para otros tramos de edad, tal es el caso de las diferencias salariales que se suelen incrementar con la edad. Por lo tanto, una mayor igualdad entre los jóvenes de hoy en día no garantiza que ocurrirá lo mismo cuando esos jóvenes lleguen a tramos de edad intermedia o pasen a formar parte del colectivo de individuos de mayor edad.

En el caso de la segregación horizontal, apenas encontramos diferencias generacionales considerables al comparar los colectivos de inmigrantes y no inmigrantes para los diferentes tramos de edad.

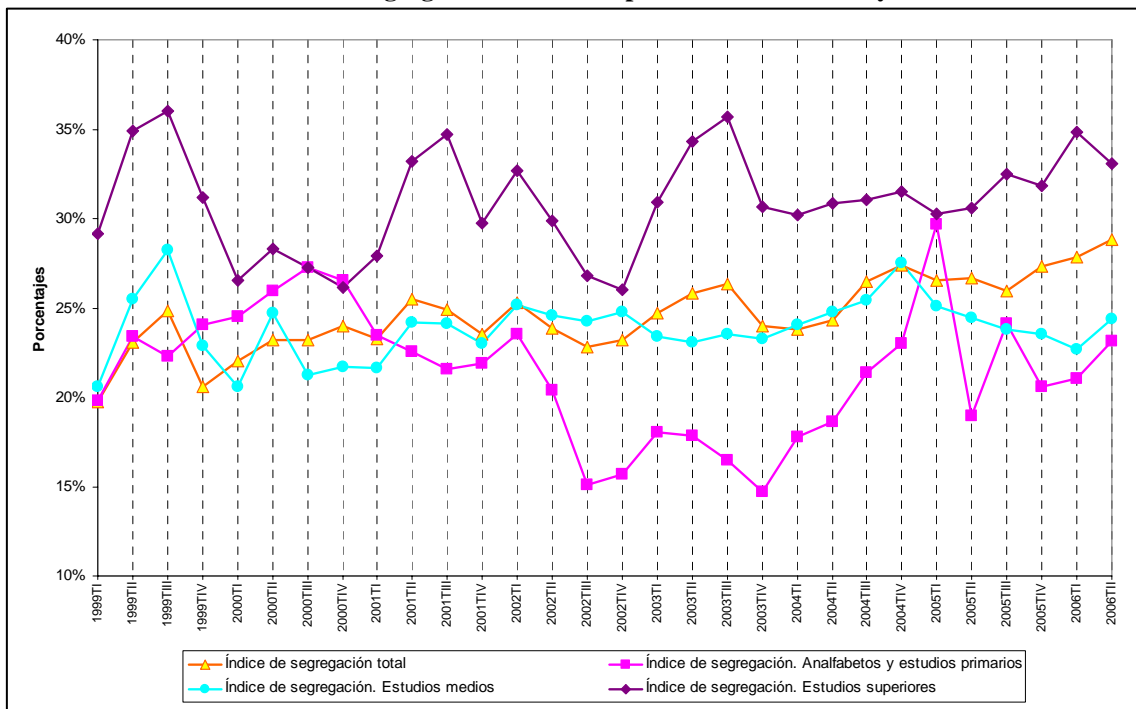
**Gráfico 20. Índices de segregación horizontal por tramos de edad y nacionalidad**



**5.1.3. Segregación horizontal por niveles de estudio**

Aunque las diferencias en los indicadores de segregación relacionadas con los distintos niveles de estudios de la población ocupada, parecen estar más relacionadas con la segregación vertical que con la horizontal, en este apartado vamos a analizar estos últimos indicadores.

**Gráfico 21. Índices de segregación horizontal por niveles de estudio y nacionalidad**



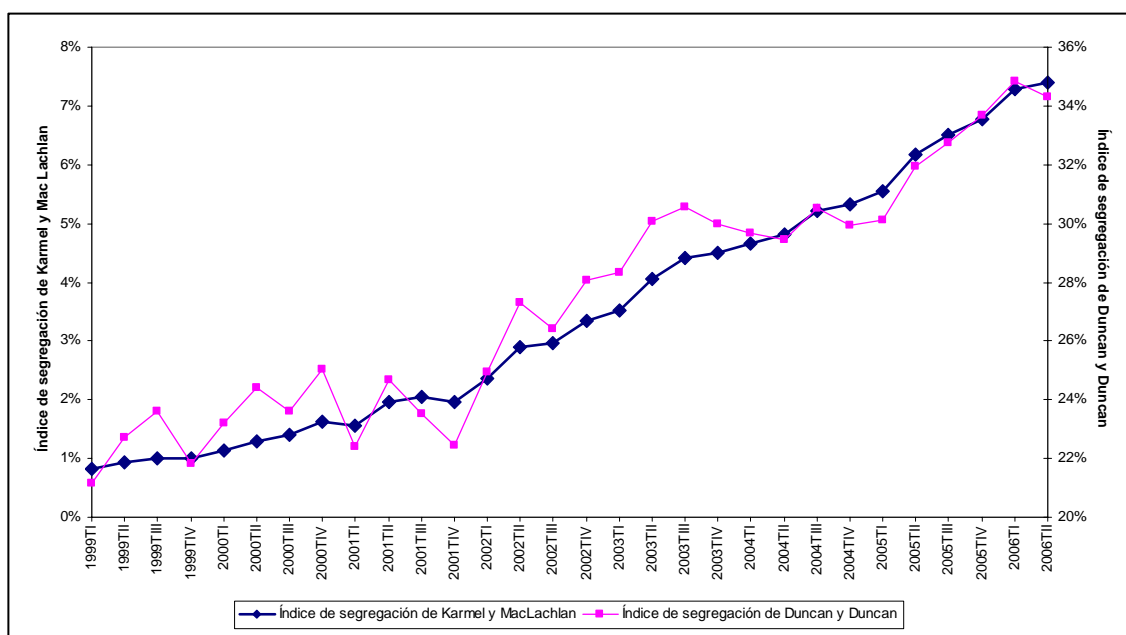
Los resultados del Gráfico 21 nos indican que el acceso a determinadas ramas de actividad no está condicionado por los niveles de estudio de la población ocupada. En términos generales, la población inmigrante está sobrecualificada, lo que significa que está ocupando puestos de trabajo para los que se exigen unos niveles educativos inferiores a los que poseen. Esto da como resultado que sea el colectivo de población con estudios superiores los que mayores indicadores de segregación presente, teniendo en cuenta que estamos calculando estos indicadores por comparación entre los trabajadores inmigrantes y los autóctonos. Por el contrario, los ocupados analfabetos y con estudios primarios no ocupan ramas de actividad tan distintas al considerar el colectivo de inmigrantes y el de no inmigrantes.

## 5.2. SEGREGACIÓN VERTICAL

La segregación vertical se da cuando un determinado colectivo de personas se concentra en los niveles inferiores de la escala ocupacional, cuando existen otros grupos de personas que se reparten en las demás categorías o se concentran sólo en los niveles superiores de la escala ocupacional (segregación profesional). Para el cálculo de la segregación vertical utilizaremos los datos de la población ocupada distribuida por categorías profesionales, siendo los colectivos de personas a comparar los ocupados inmigrantes y los ocupados autóctonos. La segregación vertical por nacionalidad da lugar a la separación de los mercados de trabajo inmigrante y no inmigrante, de manera que ambos colectivos se encuentran en distintas posiciones en la jerarquía de ocupaciones.

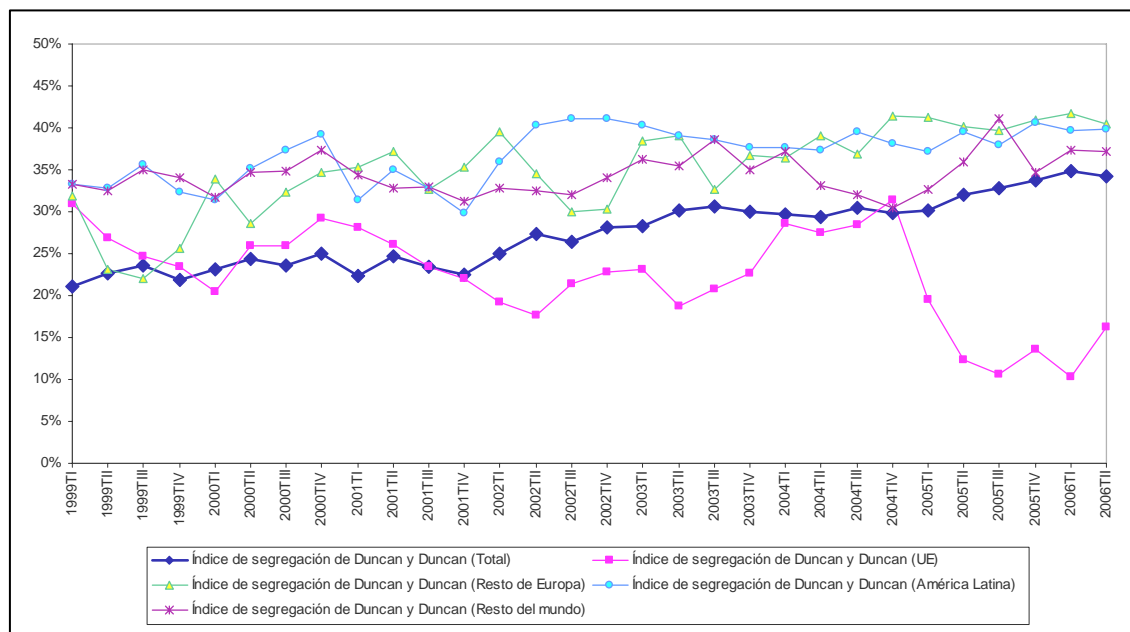
En el Gráfico 22, se observa una tendencia creciente de la segregación ocupacional entre la población inmigrante y la no inmigrante, con un indicador de Duncan y Duncan que oscila entre el 20 y el 35% a lo largo del período analizado. La evolución mostrada por los indicadores de Karmel y MacLachlan, representados también en el Gráfico 22, son muy similares a los de Duncan y Duncan aunque con diferente magnitud, al corregirse los primeros por las diferencias de participación de los ocupados autóctonos e inmigrantes dentro del empleo total.

**Gráfico 22. Índices de segregación vertical de Duncan y Duncan y de Karmel y MacLachlan**



Si calculamos indicadores de segregación diferenciados para cada tipo de inmigrantes, dependiendo de su país de procedencia, vamos a encontrar importantes diferencias que quedan ocultas en el cálculo de los indicadores agregados al considerar el colectivo total de inmigrantes. En el Gráfico 23, se observa que tan solo la población procedente de los países de la Unión Europea presenta una menor segregación que el resto de inmigrantes a partir del año 2002. En el otro extremo, se encuentran los inmigrantes procedentes del resto de países europeos, presentando los mayores índices de segregación en los últimos períodos analizados, junto a los ocupados procedentes de América Latina.

**Gráfico 23. Índices de segregación vertical de Duncan y Duncan por agrupaciones de países**

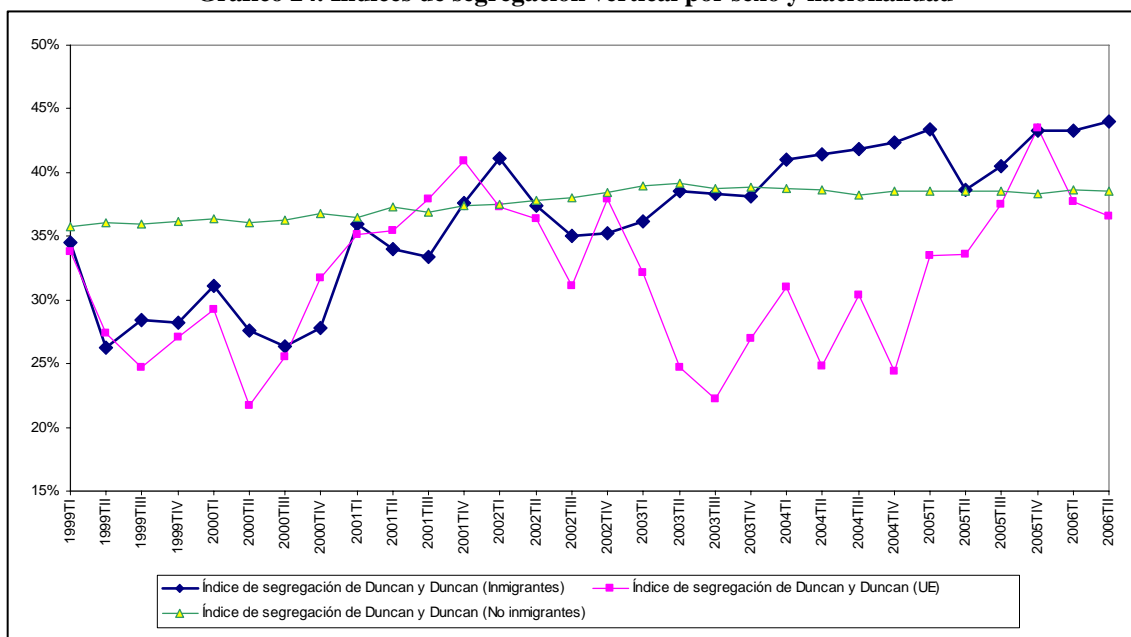


### 5.2.1. Segregación vertical por sexo

Al igual que para el caso de la segregación horizontal, se han tenido en cuenta dos tipos de indicadores: - los que se calculan comparando, por un lado las diferencias de género que puedan producirse dentro de la población inmigrante y, por otro lado, las diferencias de género para el colectivo de no inmigrantes; - los calculados al comparar la situación laboral de las mujeres inmigrantes con la de las mujeres no inmigrantes, por un lado, y de los hombres de ambos colectivos, por otro.

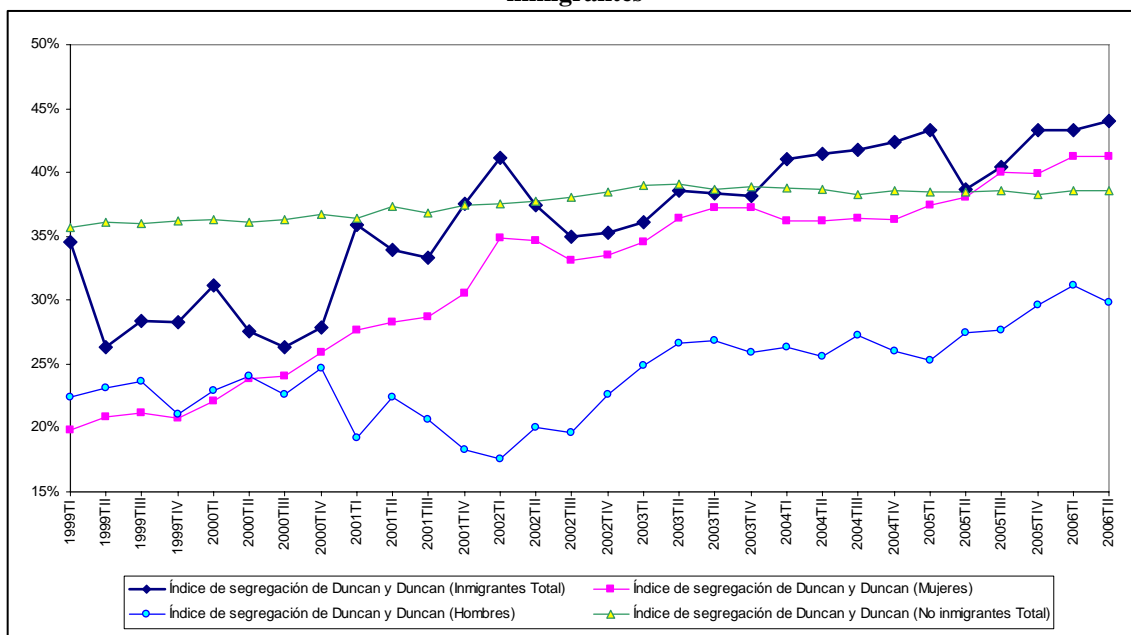
Si consideramos exclusivamente la población inmigrante para calcular los indicadores de segregación vertical por sexo, se puede observar que cada vez hay más diferencias en las categorías profesionales que ocupan las mujeres inmigrantes y las que ocupan los varones inmigrantes. La segregación vertical por sexo que se da entre la población inmigrante oscila entre el 25 y el 45%, mientras que entre la población no inmigrante apenas alcanza el 36% (véase Gráfico 24). Las carencias muestrales han impedido que se pueda realizar este tipo de análisis para las diferentes agrupaciones de países, sin embargo, en el caso de la población procedente de los países de la Unión Europea, dado su mayor volumen, sí hemos considerado adecuado incluir los cálculos de los indicadores de segregación. En este último caso, la segregación ocupacional por sexo es, en términos generales, inferior a la que se presenta entre los propios trabajadores autóctonos.

**Gráfico 24. Índices de segregación vertical por sexo y nacionalidad**



En el Gráfico 25, se observa que al comparar la situación de las mujeres inmigrantes con sus homónimas nacionales, nos encontramos que están ocupando categorías profesionales diferentes y hemos obtenido unos indicadores de segregación vertical superiores a los calculados para el colectivo masculino, desde mediados del año 2000.

**Gráfico 25. Índices de segregación vertical para los ocupados del mismo sexo, inmigrantes y no inmigrantes**

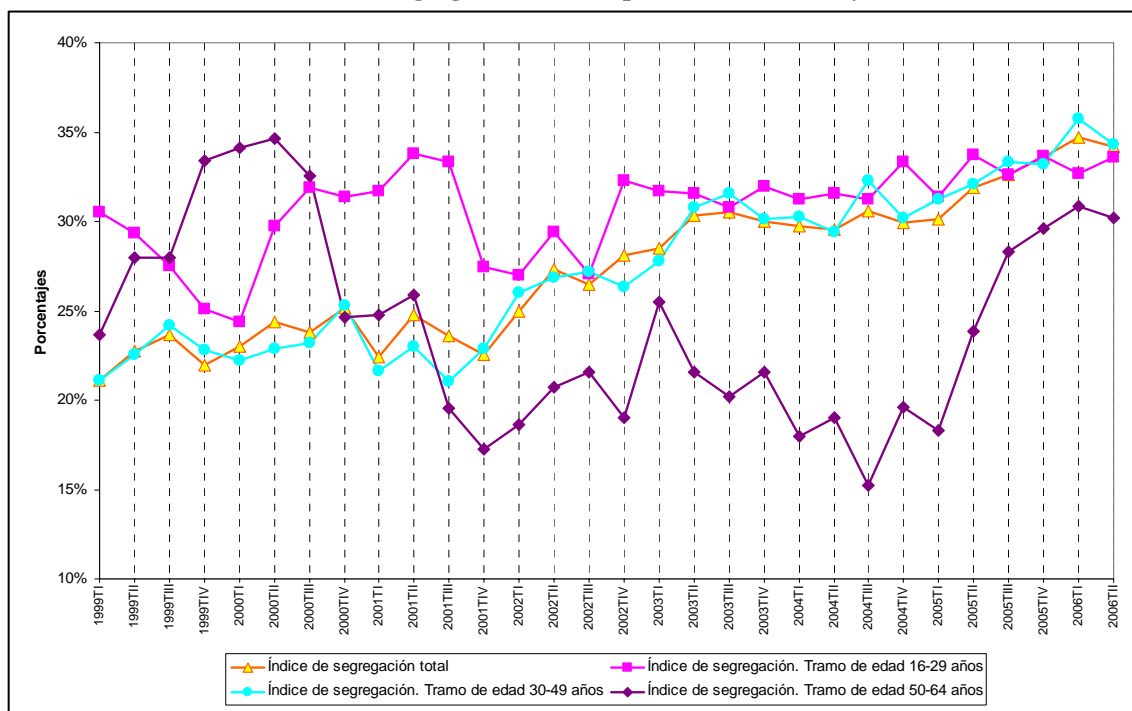


**5.2.2. Segregación vertical por tramos de edad**

En el Gráfico 26, se observa la evolución de los indicadores de segregación ocupacional entre inmigrantes y no inmigrantes, distinguiendo los distintos tramos de edad. La segregación es inferior, a partir del tercer trimestre de 2001, para los ocupados de mayor edad, lo que

indicaría por un lado, que a medida que se van asentando en nuestro país los inmigrantes ocupan categorías profesionales más similares a las ocupadas por la población autóctona. Y, por otro lado, otro factor que también influye son las mayores proporciones de extranjeros procedentes de los países de la UE que se incluyen entre la población de mayor edad. A partir de 2003, apenas encontramos diferencias generacionales considerables al comparar los colectivos de inmigrantes y no inmigrantes para los tramos de edad de 16 a 29 años y los de 30 a 49.

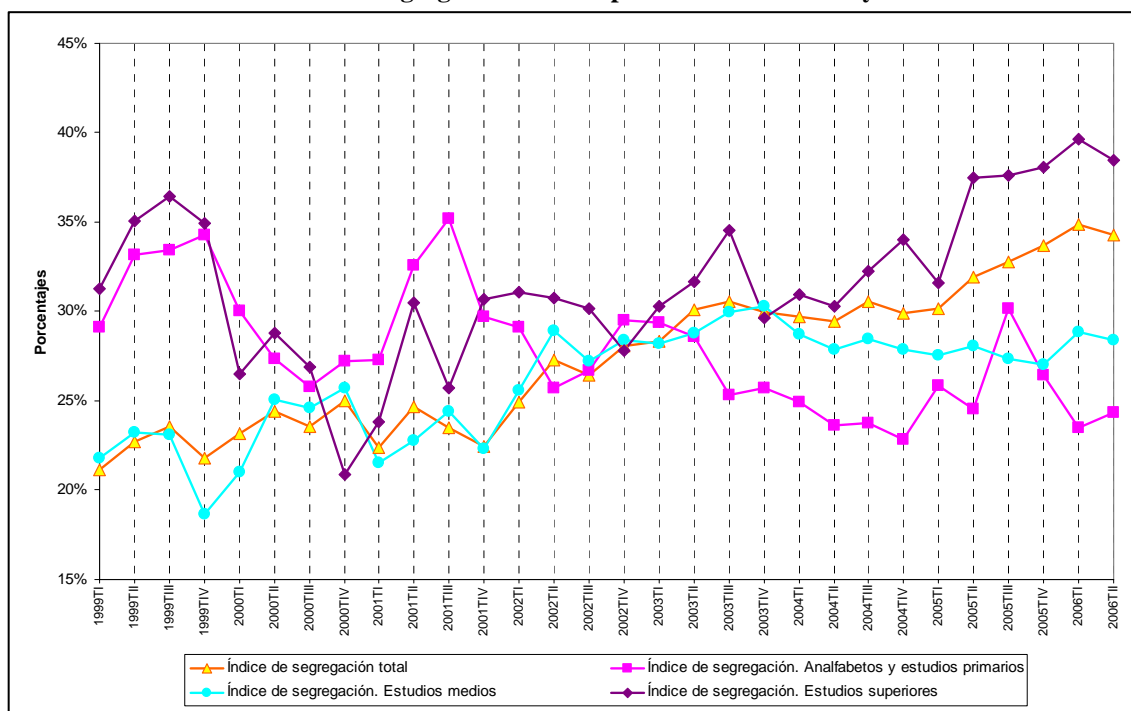
**Gráfico 26. Índices de segregación vertical por tramos de edad y nacionalidad**



### 5.2.3. Segregación vertical por niveles de estudio

Las diferencias en los niveles de formación de la población ocupada pueden condicionar de manera clara la contratación de los ocupados con mejores niveles de estudios en las categorías profesionales más elevadas. Sin embargo, al comparar los colectivos de inmigrantes con la población autóctona, nos vamos a encontrar con los mayores índices de segregación ocupacional para los ocupados con mayores niveles de estudio, ya que como hemos observado en los epígrafes anteriores, la población inmigrante está sobrecualificada. Por el contrario, los ocupados analfabetos y con estudios primarios no ocupan categorías profesionales tan distintas al considerar el colectivo de inmigrantes y el de no inmigrantes (véase Gráfico 27).

Gráfico 27. Índices de segregación vertical por niveles de estudio y nacionalidad



## 6. CONCLUSIONES

Uno de los rasgos más relevantes de los flujos más recientes de inmigración en España es su mayor heterogeneidad. Su composición ha variado significativamente en varias características relevantes: se componen ahora casi equilibradamente de personas de ambos sexos; predominan las personas en intervalos de edad más jóvenes pero adultos; entre los de algunos orígenes geográficos, la composición por niveles educativos no se aleja mucho de la que corresponde a la población española; y proceden de una gran variedad de áreas del mundo, con la correspondiente diversidad de rasgos socioculturales.

La inmigración en España es de carácter predominantemente económico y, más en concreto, de personas que buscan empleo, menos importancia tiene la inmigración por otros motivos como políticos, culturales o religiosos. La integración a través del empleo es, por tanto, la estrategia predominante de la mayoría de los inmigrantes que residen en España, al igual que en la mayor parte de los países de la UE.

Los datos ofrecidos sobre el mercado de trabajo en España nos permiten concluir que la fuerza laboral inmigrante está incrementando de forma muy notable la fuerza laboral en los segmentos menos cualificados del empleo y en algunos sectores específicos (sector servicios, en especial en las ramas de *Comercio y hostelería* y *Otros servicios*, sector construcción y sector agrícola) sin que, por el momento, se observen efectos claros en las tasas de paro o en los salarios autóctonos. También podemos descartar un efecto de competencia entre trabajadores nacionales y extranjeros, lo que nos lleva a pensar que el mercado laboral estaría asimilando la fuerza laboral como un complemento necesario que resuelve la escasez del mercado autóctono y facilita el crecimiento económico. Por otro lado, la precariedad laboral es más acuciante entre los inmigrantes, ya que son los que tienen más contratos temporales y los que cubren una buena parte de los contratos a tiempo parcial.

La segregación horizontal (o sectorial) por nacionalidad da lugar a la separación de los mercados de trabajo, de manera que inmigrantes y no inmigrantes se encuentran concentrados



en ramas de actividad diferentes. A lo largo del período analizado, este tipo de segregación se ha incrementado, si bien hay diferencias importantes según la procedencia del inmigrante. La población procedente de los países de la Unión Europea presenta una menor segregación que el resto de inmigrantes para todo el período analizado. En el otro extremo, se encuentran los inmigrantes procedentes del resto de países europeos, presentando los mayores índices de segregación a partir de 2003. Para los inmigrantes procedentes de América Latina, se han ido disminuyendo ligeramente los indicadores de segregación a lo largo del período analizado.

Al diferenciar según el sexo de la población inmigrante, se observa que cada vez hay más diferencias en las ramas de actividad en las que se ocupan las mujeres inmigrantes y en las que trabajan los varones inmigrantes. La segregación horizontal por sexo es más elevada entre la población inmigrante que entre la población no inmigrante.

Por otro lado, al comparar la situación de las mujeres inmigrantes con sus homónimas nacionales, nos encontramos que están ocupando ramas de actividad diferentes y hemos obtenido unos indicadores de segregación superiores a los calculados para el colectivo masculino.

En el caso de la segregación horizontal, apenas encontramos diferencias generacionales considerables al comparar los colectivos de inmigrantes y no inmigrantes para los diferentes tramos de edad.

El acceso a determinadas ramas de actividad no está condicionado por los niveles de estudio de la población ocupada. En términos generales, la población inmigrante está sobrecualificada, lo que significa que está ocupando puestos de trabajo para los que se exigen unos niveles educativos inferiores a los que poseen. Esto da como resultado que sea el colectivo de población con estudios superiores los que mayores indicadores de segregación presente, teniendo en cuenta que calculamos estos indicadores por comparación entre los trabajadores inmigrantes y los autóctonos. Por el contrario, los ocupados analfabetos y con estudios primarios no ocupan ramas de actividad tan distintas al considerar el colectivo de inmigrantes y el de no inmigrantes.

En el análisis de la segregación vertical que nos indicaría que inmigrantes y no inmigrantes están ocupando categorías profesionales diferentes, se observa una tendencia creciente para el período analizado.

Si consideramos exclusivamente la población inmigrante para calcular los indicadores de segregación vertical por sexo, se puede observar que cada vez hay más diferencias en las categorías profesionales que ocupan las mujeres inmigrantes y las que ocupan los varones inmigrantes. Y al comparar la situación de las mujeres inmigrantes con sus homónimas nacionales, nos encontramos que están ocupando categorías profesionales diferentes y, además, hemos obtenido unos indicadores de segregación vertical superiores a los calculados para el colectivo masculino, desde mediados del año 2000.

La segregación vertical es inferior, a partir del tercer trimestre de 2001, para los ocupados de mayor edad, lo que indicaría por un lado, que a medida que se van asentando en nuestro país los inmigrantes ocupan categorías profesionales más similares a las ocupadas por la población autóctona. Y, por otro lado, otro factor que también influye son las mayores proporciones de extranjeros procedentes de los países de la UE que se incluyen entre la población de mayor edad. A partir de 2003, apenas encontramos diferencias generacionales considerables al comparar los colectivos de inmigrantes y no inmigrantes para los tramos de edad de 16 a 29 años y los de 30 a 49.

Las diferencias en los niveles de formación de la población ocupada pueden condicionar de manera clara la contratación de los ocupados con mejores niveles de estudios en las categorías profesionales más elevadas. Sin embargo, al comparar los colectivos de inmigrantes con la población autóctona, nos encontramos con los mayores índices de segregación ocupacional entre los ocupados con mayores niveles de estudio, ya que como hemos observado, la

población inmigrante está sobrecualificada. Por el contrario, los ocupados analfabetos y con estudios primarios no ocupan categorías profesionales tan distintas al considerar el colectivo de inmigrantes y el de no inmigrantes.

El presente y el futuro de la inserción laboral de la población inmigrante dependerán de su capacidad de adaptarse a los cambios que impone el mercado, pero también de las políticas que luchen contra la discriminación y, por tanto, que favorezcan esa adaptación. La necesidad de estas políticas se justifica porque los inmigrantes se enfrentan a una serie de barreras culturales, sociales y monetarias que dificultan su acceso a determinados segmentos laborales. Las “oportunidades de empleo” de la población inmigrante no son las mismas que las de los trabajadores autóctonos. Para luchar contra ello es necesaria una intervención directa a través de leyes con el objeto de luchar contra la discriminación y las desigualdades que producen.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Amuedo-Dorantes, C. y De la Rica, S. (2006): “*Labor market assimilation of recent immigrants in Spain*”. IZA Discussion Paper nº 2104. Abril, 2006.
- Balmaseda, M. (2005): “*La inmigración en España: un enfoque económico*”. Ponencia presentada para el Curso “El impacto económico de la inmigración en España: Discurso académico, político y Social” dirigido por Tobes, P. y Mahía, R. Miraflores de la Sierra, Madrid. Julio, 2005.
- Borjas, G.J. (1985): “*Assimilation, changes in cohort quality, and the earnings of immigrants*”. Journal of Labor Economics vol. 3, nº 4, pp. 463-489.
- Borjas, G.J. (1994): “*The economics of immigration*”. Journal of Economic Literature vol. XXXII. Diciembre, 1994, pp. 1667-1717.
- Cáceres Ruiz, J.I., Escot Mangas, L., Fernández Cornejo, J.A. y Saiz Briones, J. (2004): “*La segregación ocupacional y sectorial de la mujer en el mercado de trabajo español*”. Facultad de CC. EE. y EE. de la Universidad Complutense de Madrid. Documento de trabajo 2004-006.
- Carrasco Carpio, C. (1999): *Mercados de trabajo: los inmigrantes económicos*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO. Madrid, 1999.
- Consejo de la Unión Europea (2004): *Informe conjunto sobre el empleo 2003/2004*. Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores. Informe 7069/04. Bruselas, 05.03.2004.
- Consejo Económico y Social (CES) (2004): *La inmigración y el Mercado de trabajo en España*. CES Colección Informes 2/2004. Madrid, 2004.
- Duncan O. y Duncan, B. (1955): “*A methodological analysis of segregation indices*”. American Sociological Review nº 20, pp. 200-217.
- European Commission (2005): *Joint Employment Report 2004/2005*. Commission Staff Working Paper COM (2005) 13 final. Bruselas, 27.01.2005.
- European Commission (2006): *Report on equality between women and men, 2006*. DG for Employment, Social Affairs and Equal Opportunities. Office for Official Publications of the European Communities. Luxemburgo, Febrero, 2006.
- Fernández, C. y Ortega, C. (2006): “*Labor market assimilation of immigrants in Spain: employment at the expense of bad job-matches?*”. Documento de trabajo FEDEA DT 2006-21. Junio, 2006.
- Iglesias Fernández, C. y Llorente Heras, R. (2006): “*¿Integración o segmentación laboral de los inmigrantes en el mercado de trabajo? Un análisis de cohortes*”. Documento de Trabajo 07/2006. Instituto Universitario de Análisis Económico y Social. Universidad de Alcalá de Henares.
- Karmel, T. y MacLachlan, M. (1988): “*Occupational sex segregation. Increasing or decreasing?*”. The Economic Record nº 64, pp. 187-195.
- Larrañaga Sarriegi, M. (2002): “*Desigualdades entre mujeres y hombres en el mercado laboral*”. VIII Jornadas de Economía Crítica: Globalización, regulación pública y desigualdades. Valladolid, 2002.
- Maté García, J.J., Nava Antolín, L.A. y Rodríguez Caballero, J.C. (2002): “*La segregación ocupacional por razón de sexo en la economía española, 1994-1999*”. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales nº 36, pp. 79-94.
- Sanromá, E., Ramos, R. y Simón, H. (2006): “*Inmigración reciente en España: sobreeducación y asimilación en el mercado de trabajo*”. Comunicación presentada en el IX Encuentro de Economía Aplicada. Jaén, junio, 2006.